

República de Panamá

Ministerio de Educación

PROTOCOLO 001/REM/ABPF/PAN/MEDUCA/2025

Ministerio de Educación

y

La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI)

**Bases de contratación
Proceso Simplificado. No. 001-2026-PI-OEI**

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES E INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS
LABORATORIOS DE QUÍMICA, FÍSICA Y BIOLOGÍA PARA LA ACADEMÍA BILINGÜE PANAMÁ
PARA EL FUTURO”**

Abril 2026

ANUNCIO

Proceso Simplificado. No. 001-2026-PI-OEI

El 30 de mayo de 2025, el Ministerio de Educación suscribió con la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) el Protocolo de Instrucción para la Ejecución de Recursos remanente del Proyecto Academia Bilingüe Panamá para el Futuro

Toda vez que, en el Protocolo de Instrucción, se establece que se aplicarán las normas del Procedimiento de Compras y Contrataciones de la OEI-Panamá, para la selección y contratación de un proveedor que, se procede con el siguiente proceso de contratación servicio: “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES E INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS LABORATORIOS DE QUÍMICA, FÍSICA Y BIOLOGÍA PARA LA ACADEMÍA BILINGÜE PANAMÁ PARA EL FUTURO.”

Con base en lo anterior, los proponentes interesados deberán presentar propuestas de acuerdo con las especificaciones, condiciones y requerimientos contenidos en este documento de **Procedimiento Simplificado N°001-2026-PI-OEI**.

Se evaluarán las propuestas con base al criterio de relación “**precio más bajo**”, que se detallan en el siguiente Pliego de Condiciones. No se aceptarán propuestas que no cumplan con los requisitos solicitados y los documentos establecidos.

La presentación de propuestas se realizará mediante presentación electrónica a la dirección de correo electrónico: contrataciones.pan@oei.int, **HASTA las 15:00 P.M. horas (de la República de Panamá) de la fecha de cierre indicada en el Cuadro No. 1-Plazos (no se admitirán propuestas que sean enviadas a otra dirección de correo electrónico, aun cuando sean de la misma Organización)**. Las propuestas enviadas deberán constar de dos (2) ARCHIVOS (en formato PDF) separados y debidamente identificados, como a continuación se detalla:

ARCHIVO 1: Documentación Administrativa
ARCHIVO 2: Propuesta Técnica - Económica.

Los proponentes deberán remitir los dos (2) archivos (archivos digitales 1 y 2, todos en formato PDF), en 2 correos electrónicos distintos y debidamente identificados. **Los archivos deberán estar protegidos con clave de acceso restringido, la cual deberá ser enviada en el mismo correo electrónico** que se está enviando cada archivo

No serán admitidos ejemplares en papel ni se admiten presentaciones, en plataformas virtuales de las propuestas.

Debido a restricciones de tamaño de archivo, cada correo electrónico, incluido sus archivos adjuntos, no debe de tener más de 10MB (megabytes). Los correos de más de **10MB** pueden no ser recibidos con éxito, en caso de que el proponente requiera dividir su propuesta en archivos más pequeños, puede presentarlo en correos separados debidamente identificados.

Recomendamos utilizar nomenclatura de archivos que sean concisas para identificar claramente el contenido del archivo, como el siguiente Ejemplo:

ARCHIVO 1- Doc Adm-PS-No. 001-2026-PI-OEI -NOMBRE DEL PROPONENTE-parte 1
ARCHIVO 1- Doc Adm-PS-No. 001-2026-PI-OEI -NOMBRE DEL PROPONENTE-parte 2
ARCHIVO 2- Prop Téc-Eco-PS-No. 001-2026-PI-OEI -NOMBRE DEL PROPONENTE-parte 1
ARCHIVO 2- Prop Téc-Eco-PS-No. 001-2026-PI-OEI -NOMBRE DEL PROPONENTE-parte 2

El periodo de validez de las propuestas presentadas es de **ciento veinte (120) días calendario**, contados desde la fecha fin del plazo de presentación de propuestas del proceso, transcurrido el cual los proponentes pueden retirar su propuesta sin penalidad alguna.

No se aceptarán aquellas propuestas que tengan omisiones, errores o tachaduras o información que impidan conocer claramente lo que la OEI estime fundamental para considerar la propuesta. El proponente es responsable de que los formatos de los archivos enviados sean compatibles con los paquetes de Microsoft Office.

IMPORTANTE: POR NINGÚN MOTIVO SE RECIBIRÁN O ACEPTARÁN PROPUESTAS EN FORMA EXTEMPORÁNEA. FAVOR ENVIAR SU PROPUESTA (ARCHIVO 1 y 2) DENTRO DEL PLAZO (FECHA/HORA) INDICADA.

Etapa	Fechas y plazos
Publicación de convocatoria (Página web de la OEI)	13 DE ABRIL DE 2026
Término de aclaraciones y consultas sobre los documentos que detallan las condiciones de la contratación. Favor enviar HASTA las 15:00 horas (de la República de Panamá)	17 DE ABRIL DE 2026
Cierre de período de recepción de propuestas/convocatoria (correo electrónico- archivos digitales 1, y 2 clave de archivos) HASTA las 15:00 P.M. horas (de la República de Panamá)	27 DE ABRIL DE 2026
Subsanación de errores y defectos (fecha estimada)	28 DE ABRIL DE 2026
Comunicación de la adjudicación provisional (fecha estimada)	30 DE ABRIL DE 2026
Plazo para reclamaciones dirigido al área de contrataciones de la OEI, (fecha estimada)	04 AL 06 DE MAYO DE 2026
Plazo para responder reclamaciones (fecha estimada)	07 AL 13 DE MAYO DE 2026
Comunicación adjudicación definitiva (fecha estimada)	14 DE MAYO DE 2026
Suscripción de Contrato (fecha estimada)	18 DE MAYO DE 2026

Observación: Las oficinas de la OEI-Panamá estarán cerradas el día 01 de mayo, con motivo de cierre de oficinas por día del trabajo

Costo de elaboración de la propuesta:

Los proponentes deberán asumir todos los costos asociados con la preparación y cualquier gasto asociado a la documentación/requisitos solicitados y presupuestos. La OEI no será responsable por estos costos.

Contenido de la propuesta:

Ninguna propuesta deberá contener frases o palabras interlineadas, borrones o tachones.

Las propuestas deberán estar firmadas de puño y letra o firma electrónica calificada de quien ostenta la representación legal de la persona jurídica o por el representante legal de la empresa líder del Consorcio. También, el proponente podrá hacerse representar mediante apoderado, para la firma de su propuesta. **La firma del poderdante, en el respectivo poder, deberá estar autenticada por un Notario Público**

Comunicaciones dentro del procedimiento de contratación:

Todas las comunicaciones para aclaraciones y consultas sobre los documentos que detallan las condiciones de la contratación, mencionadas en el cronograma del procedimiento de contratación, así como la presentación de subsanaciones y la remisión de reclamaciones antes mencionadas, serán dirigidas por escrito a la siguiente dirección de correo electrónico: contrataciones.pan@oei.int, **(como único canal de recepción exclusivo)**. De igual manera se notificará por esta vía, la adjudicación provisional y definitiva.

No se admitirán aclaraciones, solicitudes y comunicaciones por ningún otro medio y las preguntas formuladas a través de un mecanismo, medio, correo o canal diferente al establecido, no serán consideradas como válidas ni como presentadas.

De no efectuar las comunicaciones antes señaladas, de acuerdo con el procedimiento descrito, quedará entendido que el proponente ha formulado su propuesta tomando en cuenta la condición que sea más favorable para el contratante. No se permitirá que el proponente se aproveche de cualquier error, contradicción, discrepancia u omisión cometido en las bases de la contratación, para la prestación de sus servicios y no se harán pagos adicionales ni se concederá prórroga alguna en caso de alguno de los conceptos mencionados.

CAPÍTULO I
CONDICIONES GENERALES
Procedimiento Simplificado No. 001-2026-PI-OEI
Pliego de Condiciones

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES E INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS
LABORATORIOS DE QUÍMICA, FÍSICA Y BIOLOGÍA PARA LA ACADEMÍA BILINGÜE PANAMÁ PARA EL
FUTURO.”**

I. RESUMEN DE INFORMACIÓN GENERAL

- a. **Modalidad de contratación:** Procedimiento de Simplificado
- b. **Tipo de contrato:** Suministros 10.3.2
- c. **Convocatoria:** Anuncio público vía web
- d. **Criterio de adjudicación:** para este tipo de contratos se resolverá a la propuesta al precio más bajo. La adjudicación se realizará por RENGLÓN.
- e. **Moneda aplicable a la contratación:** DÓLARES AMERICANOS/BALBOAS.
- f. **Tiempo estimado de prestación del servicio:** **TREINTA (30) DÍAS calendario**, contado a partir de la fecha de inicio indicada en la orden de proceder.
- g. **Fuente de financiamiento:** **PROTOCOLO-001/REM/PAN/MEDUCA/2025**
- h. **Procedimiento y forma de adjudicación:** La adjudicación se realizará según la décimo Sexta versión del Procedimiento de Compras y Contrataciones OEI Panamá (PN-COM-01)
- i. **Idioma:** El idioma oficial de la República de Panamá es el español. Toda la correspondencia entre las partes deberá ser en español, al igual que la propuesta. Los anexos, folletos o catálogos presentados en la propuesta, deberán ser presentados **en idioma español o en su defecto con la traducción (por traductor público autorizado) correspondiente al español si estuvieran en otro idioma.**

II. ANTECEDENTES

Que el 30 de mayo de 2025, el Ministerio de Educación y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), suscribieron el documento denominado Protocolo de Instrucción para Ejecución de Recursos (en adelante “EL PROTOCOLO”), el cual tiene como objetivo establecer las instrucciones y disposiciones necesarias para la gestión, administración y ejecución de los fondos remanentes del Convenio Específico de Administración relativos al Proyecto Academia Bilingüe Panamá para el Futuro.

En virtud de EL PROTOCOLO, la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), actúa como entidad administradora y gestora de dichos fondos, conforme a las instrucciones que para tal efecto emita el Ministerio de Educación (MEDUCA).

Que mediante Nota DM-2461-2025 de fecha 26 de agosto de 2025, se instruyó a la OEI por parte del Ministerio de Educación, en concordancia con sus facultades establecidas en los literales ii, iv, y ix de la Cláusula Segunda de EL PROTOCOLO, las actividades en las que serán utilizados el monto disponible.

Toda vez que EL PROTOCOLO así lo dispone, para efectos del presente proceso se aplicarán las normas del Procedimiento de Compras y Contrataciones de la OEI-Panamá.

III. ENTIDAD CONTRATANTE

La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), **el mayor organismo de cooperación multilateral entre países iberoamericanos de habla española y portuguesa**, con unos 500 expertos y colaboradores repartidos físicamente por 19 países de Iberoamérica.

Concebimos la educación, la ciencia y la cultura como herramientas para el desarrollo humano y generadoras de oportunidades para construir un futuro mejor para todos.

Trabajamos directamente con los Gobiernos de nuestros 23 países miembros, respondiendo a sus prioridades y fortaleciendo sus políticas públicas a través de programas y proyectos que diseñan y ponen en marcha profesionales altamente cualificados y comprometidos con la creación de valor para toda la sociedad.

Los **Estados miembros de la OEI** son: Andorra, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Guinea Ecuatorial, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

La sede de nuestra **secretaría general** está en Madrid (España) y contamos con **oficinas nacionales** en Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana y Uruguay.

IV. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con los procedimientos de adquisiciones y contrataciones de la Secretaría General de la OEI, el órgano de contratación será el **director nacional de la Oficina de la OEI-Panamá**.

V. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO

Adquisición de equipos, materiales e insumos para el fortalecimiento de los laboratorios de química, física y biología para la Academia Bilingüe Panamá para el Futuro.

VI. PRESPUESTO BASE:

El presupuesto base establecido por el **total de los renglones**, para el presente **Procedimiento de Simplificado es por la suma de SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE BALBOAS CON 01/100 (B/. 65,219.01)**, el cual incluye todos los impuestos sujetos a la contratación de acuerdo con la legislación de Panamá. Las propuestas **enviadas cuyo valor total supere el precio (totalizado) de referencia antes indicado serán automáticamente descartadas**.

La oferta debe incluir todos los costos necesarios: logística, material, seguros, insumos de trabajo, equipamiento, movilidad, todos los gastos de hospedaje, seguros, alimentación, transporte hacia los puntos donde se tenga que recabar la información, así como el pago de impuestos de cualquier tipo,

gastos bancarios, cargan cargas impositivas que quepan, y cualquier costos operativos y sujetos a la contratación de acuerdo con la legislación de Panamá.

Adicionalmente la oferta debe detallar en la propuesta económica precios unitarios que permitan conocer de manera específica la segregación del precio por los bienes y servicios brindados.

VII. PRECIO TOTAL DE LA PROPUESTA E IMPUESTOS APLICABLES

El proponente deberá especificar en el formulario suministrado, el monto total de su propuesta, incluyendo el impuesto de transferencia de bienes muebles y servicios (ITBMS) y el desglose de precios correspondiente (**Anexo 4**).

Se incluirán dentro del Pliego de Condiciones, los impuestos que resulten aplicables a la adquisición de bienes, servicios u obras objeto del presente proceso.

Cuando en el Pliego de Condiciones se le exija al proponente que incluya en su propuesta además del precio, dichos impuestos y el proponente omita presentarlos dentro de su propuesta, se entenderá que los incluye en el precio propuesto.

Aun cuando no se señale en el Pliego de Condiciones, es obligación del proponente incluir en su propuesta todos los impuestos que deban aplicarse de acuerdo con las leyes vigentes en la materia. En el caso de que el proponente omita presentarlos dentro de su propuesta, se entenderá que los incluye en el precio propuesto.

El precio presentado por el proponente debe incluir todos los impuestos sujetos a la contratación, de acuerdo con la legislación de la República de Panamá. Las propuestas enviadas, cuyo valor total supere el precio (totalizado) de referencia indicado, serán automáticamente descartadas.

VIII. DOCUMENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los proponentes interesados, deberán remitir sus propuestas, acompañadas de los documentos de carácter administrativo, financiero, técnico y económico que correspondan y de acuerdo con lo detallado en el Pliego de Condiciones para la **Procedimiento Simplificado No. 001-2026-PI-OEI**. La presentación de propuestas se entiende como aceptación implícita, incondicionada y adhesiva por parte del licitador al contenido de este Pliego.

IMPORTANTE. El idioma oficial de la República de Panamá es el español. Toda la correspondencia entre las partes deberá ser en español, **al igual que la propuesta**. Los anexos, folletos o catálogos presentados en la propuesta, deberán ser presentados **en idioma español o en su defecto con la traducción (por traductor público autorizado) correspondiente al español si estuvieran en otro idioma.**

Recibidos los archivos digitales por el secretario del Comité de Evaluación, dicho Comité se reunirá para calificar previamente los documentos presentados en tiempo y forma. Si el comité observase defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada, o requiera aclaraciones, así se lo indicará al Secretario de la Comisión Evaluadora, quien estará encargado de transmitir a través de correo electrónico a cada proponente, las solicitudes de aclaración y/o suministro de **documentación subsanable** a dichos interesados, concediéndose un plazo no inferior a dos (2) días para que los proponentes entreguen, corrijan, subsanen o aclaren bajo apercibimiento de exclusión definitiva del proponente si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación.

El procedimiento de evaluación para la adjudicación se dividirá en etapas:

- **PRIMERA ETAPA (Verificación de Documentos Administrativos):** Evaluación del cumplimiento de los requisitos administrativos establecidos en este proceso (Excluyentes). Aquellas propuestas que no cumplan con todos los requisitos establecidos como excluyentes para esta etapa de la evaluación, serán rechazadas, por lo cual no se realizará la evaluación técnico-financiera, ni económica.
- **SEGUNDA ETAPA (Verificación de Propuesta Técnica – Económica):** Evaluación del cumplimiento de los requisitos técnicos y de precios. Se entiende que la no presentación integral de toda la documentación solicitada por el ente contratante dentro de la presente etapa, producirá el rechazo de la propuesta.

Documentación de las propuestas y Criterios de selección:

La presentación de documentación de las propuestas, en archivos digitales diferentes y debidamente identificados, se deberá efectuar de la siguiente manera:

A) ARCHIVO N° 1: DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS:

En este archivo incluirá la declaración responsable sobre los criterios de exclusión y selección contenida en el **Anexo No. 1– DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LOS CRITERIOS DE EXCLUSIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN (OEI)**, debidamente cumplimentada y firmada a puño y letra o firma electrónica calificada.

Todos los proponentes deberán presentar la declaración responsable (**Anexo No. 1**), en la que se hará constar el cumplimiento o no de los criterios requeridos.

Solamente el proponente al cual se le adjudique (renglones) el Procedimiento Simplificado001-2025-PI-OEI previa solicitud de la OEI, deberá acreditar el cumplimiento de los criterios de exclusión y de selección. Si el adjudicatario, previa solicitud de la OEI, no acredita alguno de los criterios de selección establecidos en los puntos siguientes, quedará automáticamente excluido del procedimiento de adjudicación.

Acreditación de las situaciones de exclusión:

Para las situaciones descritas en las letras a), c), d), e) y f) en el formulario del Anexo 1, se acreditará mediante un certificado de Información de Antecedentes Penales Personales (o Récord Político, artículo 17 de la Ley No. 69 de 27 de diciembre de 2007) (para el caso de las personas naturales), válido y vigente de acuerdo a la normativa nacional o, en su defecto, oficio o documento equivalente expedido recientemente por una autoridad judicial o administrativa del país de establecimiento de la persona, que acredite que se cumplen dichos requisitos.

Respecto a las personas jurídicas establecidas en la República de Panamá, el órgano de contratación verificará que no se encuentran incapacitados para contratar con las entidades estatales mediante el portal de registro de empresas inhabilitadas del Gobierno de Panamá.

(<https://www.panamacompra.gob.pa/portal/EmpresasInhabilitadas.aspx>)

Respecto a las personas jurídicas no establecidas en la República de Panamá, un certificado reciente de antecedentes penales o, en su defecto, un documento equivalente expedido recientemente por una autoridad judicial o administrativa del país de establecimiento de la persona, que acredite que se cumplen dichos requisitos. En relación con la situación descrita en la letra b), deberán presentarse certificados vigentes y válidos de Paz y Salvo, para impuestos nacionales por la Dirección General de Ingresos y cuotas de seguridad social por parte de la Caja de Seguro Social.

PROPUESTA DE CONSORCIOS O ASOCIACIONES ACCIDENTALES

Dos o más personas jurídicas pueden presentar una misma propuesta en forma conjunta, para la adjudicación, la celebración y la ejecución de un contrato, respondiendo solidariamente de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato. Por tanto, las actuaciones, los hechos y las omisiones que se presenten en el desarrollo de la propuesta y del contrato afectarán a todos los miembros del consorcio o asociación accidental.

Los miembros del consorcio o de la asociación accidental deberán designar a la persona que, para todos los efectos, los representará, y señalar las condiciones básicas que regirán sus relaciones.

Se entenderá por condiciones básicas y mínimas que debe tener el documento de constitución del consorcio o asociación accidental, las tendientes a establecer claramente la parte o las partes que asumirán las responsabilidades fiscales, civiles, laborales, técnicas o de cualquier otra naturaleza que surjan como consecuencia de la celebración de una contratación, que deberán tener las partes que integren el consorcio entre sí, sin perjuicio de la responsabilidad solidaria frente a la OEI.

Los términos, las condiciones y la extensión de la participación de los miembros de un consorcio o asociación accidental en la presentación de su propuesta o ejecución del contrato no podrán modificarse sin el consentimiento previo del ente contratante.

Importante: Un proponente no podrá suscribir ninguna propuesta en consorcio o asociación accidental con otros proponentes si lo ha hecho individualmente o figurar en más de un consorcio o asociación accidental.

Se recomienda que cada uno de los documentos abajo señalados, estén debidamente identificados en la propuesta (NOMBRE DEL ARCHIVO), de manera tal que facilite su revisión, análisis y/o evaluación.

Los documentos administrativos (ARCHIVO N° 1: DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS) a presentar deberán cumplir con lo siguiente:

N°	Nombre de Documento	Subsanable
ARCHIVO 1: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA: Documentos que acrediten la capacidad jurídica y habilitación profesional (EXCLUYENTES)		
1	<p>Copia de certificado de Registro Público Copia de certificado de Registro Público, sin exceder el período de un (1) año, desde su fecha de emisión a su recepción, en el cual conste los datos de inscripción de la empresa.</p> <p>Si se trata de una Persona Jurídica Extranjera, se requiere copia del Registro Mercantil o Certificación de la Autoridad competente del país de origen, en la cual conste que la persona Jurídica se encuentra legalmente constituida en el extranjero, con indicación del Representante Legal y/o Apoderado de la Persona Jurídica y sus facultades como Representante Legal.</p> <p>Cuando el proponente se presenta como consorcio o asociación accidental, este requisito deberá presentarse por cada uno de los miembros que le conforman.</p>	SI

2	<p>Copia de Aviso de Operación</p> <p>Todo proponente interesado en participar en el presente procedimiento de selección de contratista deberá acreditar que tiene autorización para ejercer actividad comercial igual y/o similar, ya sea a través del aviso de operaciones o cualquier otro medio de prueba idóneo, cuyas actividades declaradas en el mismo, deben guardar relación con el objeto del presente proceso (empresa extranjera) y debe reflejar que dicha actividad comercial, se haya ejercido con un mínimo de cinco (5) años. La documentación que acredite este requisito podrá acreditarse mediante copia simple.</p> <p>Cuando el proponente se presenta como consorcio o asociación accidental, este requisito deberá presentarse por cada uno de los miembros que le conforman.</p>	
3	<p>Copia de cédula de identidad personal o copia del pasaporte del representante legal o apoderado que firma la propuesta</p> <p>En caso de Apoderados, se deberá presentar poder especial o un poder general que detalle, específicamente, que el apoderado puede presentar propuestas en representación de la empresa.</p> <p>Cuando el proponente se presenta como consorcio o asociación accidental, la propuesta ha de ser presentada en nombre de dicha agrupación, debidamente firmada por quien haya sido facultado para ello, aportando copia de su identidad personal o copia del Pasaporte.</p>	SI
4	<p>Carta de intención de constituirse en consorcio (si se aplica como tal).</p> <p>Cuando se trate de un consorcio o asociación accidental, debe adjuntarse carta de intención de constitución de consorcio, debidamente firmada (puño y letra o firma electrónica calificada) por los representantes legales de los miembros que conformen el consorcio o asociación accidental, cuyas firmas (puño y letra) debe estar autenticadas ante Notario Público, en el que se establecerán las condiciones básicas que regirán sus relaciones, se declare ser solidariamente responsables para Ejecución del objeto del presente acto de selección, así como de cualquier responsabilidad extracontractual que nazca, y la persona jurídica (empresa líder) que lo representará, quien deberá ser una de aquellas que conforman el consorcio o asociación accidental.</p> <p>Importante: Un proponente no podrá suscribir ninguna propuesta en consorcio o asociación accidental con otros proponentes, si lo ha hecho individualmente o figurar en más de un consorcio o asociación accidental. De presentarse alguno de estos casos, el consorcio NO cumplirá con este criterio.</p>	SI
5	<p>Declaración responsable sobre los criterios de exclusión y criterios de selección (OEI)– Anexo No. 1) la cual debe estar firmada de puño y letra o firma electrónica calificada</p> <p>Cuando el proponente se presenta como consorcio o asociación accidental, este requisito deberá presentarse por cada uno de los miembros que le conforman.</p>	SI

6	<p>Certificado de paz y salvo DGI-MEF vigente:</p> <p>Todo proponente que sea contribuyente en Panamá deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con el Tesoro Nacional, a través de la impresión de la certificación digital emitida por la Dirección General de Ingresos del Ministerio de Economía y Finanzas. Ante situaciones no imputables al proponente que le impidan la obtención de la referida certificación digital, la Dirección General de Ingresos podrá emitir dicho paz y salvo en medio impreso y el proponente aportar copia de esta dentro de su propuesta, o en su defecto, mediante copia cotejada de la certificación de no contribuyente, emitida por dicha entidad fiscal, vigente al momento del acto público. El paz y salvo presentado deberá estar vigente a la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>En caso se haya suscrito un arreglo de pago con la DGI, se deberá acompañar el Convenio o arreglo de pago debidamente suscrito entre el proponente y la autoridad. Cuando el proponente se presenta como consorcio o asociación accidental, este requisito deberá presentarse por cada uno de los miembros que le conforman.</p> <p>Los proponentes extranjeros que no sean contribuyentes en Panamá deberán presentar una declaración jurada ante Notario, en la que harán constar que no son contribuyentes. No obstante, antes de la firma del contrato (en caso de ser adjudicados) deberán inscribirse en la Dirección General de Ingresos, para obtener su Número Tributario (NT) y su respectivo paz y salvo con el Tesoro Nacional.</p> <p>Cuando el proponente se presenta como consorcio o asociación accidental, este requisito deberá presentarse por cada uno de los miembros que le conforman.</p>	SI
---	--	----

<p>7</p>	<p>Certificado de paz y salvo CSS vigente a la fecha del cierre del presente proceso: Certificación de paz y salvo del Pago de Cuota Obrero Patronal de la Caja de Seguro Social (CSS), vigente / equivalente (caso de proponente extranjero). Se exceptuará de la presentación del certificado antes citado al proponente que presente una Certificación de Empleador No Obligado a inscribirse a la Caja de Seguro Social (personas naturales y personas jurídicas) o certificación de no cotizante al régimen de seguridad social, o, Certificación de Cumplimiento del Convenio/Arreglo de Pago emitida por la CSS.</p> <p>El paz y salvo deberá presentarse a través de original, copia simple o digital del paz y salvo emitido por la Caja de Seguro Social o en su defecto, mediante original, copia cotejada o copia digital de la certificación de no cotizante al régimen de seguridad social emitida por dicha entidad de seguridad social (*).</p> <p>(* Solicitar en la Caja de Seguro Social de Panamá. Revisar página web de la Caja de Seguro Social, sección de Trámites / Trámites para empleadores - https://w3.css.gob.pa/).</p> <p>El paz y salvo presentado deberá estar vigente a la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>En caso de persona jurídica extranjera, el documento a presentar será el equivalente en el país de origen, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del presente proceso. Se exceptuará de la presentación del certificado antes citado al proponente que presente una Certificación de Empleador No Obligado a inscribirse al régimen de seguridad social, emitida por la autoridad correspondiente en su país de origen (personas naturales y personas jurídicas) o certificación de no cotizante al régimen de seguridad social, o, Certificación de Cumplimiento del Convenio/Arreglo de Pago emitida la autoridad correspondiente (régimen de seguridad social), en su país de origen.</p> <p>Cuando el proponente se presenta como consorcio o asociación accidental, este requisito deberá presentarse por cada uno de los miembros que le conforman.</p>	<p>SI</p>
<p>8</p>	<p>Capacidad económica y financiera del proponente:</p> <p>a. Una Carta de referencia bancaria donde se certifique que el proponente cuenta con capacidad financiera de por lo menos, CINCO (5) cifras medias.</p> <p>Esta carta de referencia será emitida por una entidad bancaria reconocida por la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá, con no más de treinta (30) días calendarios de emitida (original) a partir de la fecha de cierre del periodo de recepción de propuestas, para los efectos de acreditación ante la Comisión Evaluadora.</p> <p>Para el caso de empresas extranjeras, la Carta de Referencia debe estar emitida por Banco de reconocida reputación internacional (verificable al momento de la evaluación).</p> <p>En caso de que el proponente sea un consorcio o asociación accidental, este requisito puede ser presentado por al menos uno de los miembros Que lo conforman, si o solo si, cumple con el criterio mínimo (de cifras) antes indicado.</p>	<p>SI</p>

	<p style="text-align: center;"><u>0</u></p> <p>b. Línea de Crédito que se encuentre vigente durante al menos 3 meses posteriores a la fecha de presentación de la oferta, emitida por una entidad bancaria reconocida por la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá, que refleje la posibilidad de acceder a una suma equivalente a CINCO (5) cifras medias</p> <p>Para el caso de empresas extranjeras, la Línea de Crédito debe estar emitida por Banco de reconocida reputación internacional (verificable al momento de la evaluación)</p> <p>En caso de la propuesta sea presentada por consorcio o asociación accidental, este requisito puede ser presentado por al menos uno de los miembros que lo conforman, si o solo si, cumple con el criterio mínimo (de cifras) antes indicado.</p>	
9	<p>Poder de representación en el acto de selección de contratista: En caso de que la propuesta sea suscrita por persona distinta al representante legal del proponente que presente la propuesta, se deberá hacer acompañar de poder especial, cuya firma (puño y letra o firma electrónica calificada) debe estar autenticada ante Notario Público (puño y letra) o con poder general debidamente inscrito en el Registro Público de Panamá, con las facultades expresas para actuar como representante dentro de un acto de selección de contratista.</p> <p>Para el caso de empresas extranjeras, se deberá presentar el referido Poder debidamente notariado por autoridad competente en su país de origen.</p> <p>En caso de que la propuesta sea presentada por consorcio o asociación accidental, deberá presentar poder notariado conferido por el Representante Legal del consorcio (empresa líder).</p>	SI
10	<p>Declaración de Medidas de Retorsión: Declaración Jurada de Medidas de Retorsión. Todo proponente, deberá cumplir con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 48 del 26 de octubre del 2016, a través de la declaración jurada de las medidas de retorsión, cuya firma (puño y letra o firma electrónica calificada) debe estar autenticada por Notario Público (puño y letra), la cual se presentará en original, copia simple o copia digital.</p> <p>Para consorcio o asociación accidental, este requisito deberá presentarse por cada uno de los miembros que le conforman.</p>	SI

10	<p>Formulario de Propuesta: Deberá estar debidamente firmado (puño y letra o firma electrónica calificada) por el Representante o Apoderado Legal. De presentarse la propuesta en papel membretado del proponente, su contenido deberá corresponder en todas sus partes con el del modelo incluido en el presente pliego de cargos. (Anexo No. 2)</p> <p>En caso de consorcio o asociación accidental, deberá estar firmado por el Representante o Apoderado Legal de dicho consorcio o asociación accidental. (empresa líder).</p>	SI
11	<p>Referencias Contractuales:</p> <p>Dos (2) evidencias contractuales (contratos y/u órdenes de compra y/o carta de referencia y/o certificaciones de trabajo u otro documento) que evidencien suministros afines a los solicitados en el presente proceso.</p>	SI
12	<p>Permisos y/o registro (en los casos que aplique)</p> <p>El proveedor deberá presentar copia de los permisos, licencias o registros emitidos por la Unidad de Control de Químicos (UCQ–CONAPRED) que acrediten la autorización para importar, manejar, transportar o comercializar sustancias químicas controladas o vigiladas, de conformidad con la legislación panameña vigente. La entidad podrá solicitar documentación adicional según el tipo de reactivo ofertado</p>	SI
13	<p>Certificación firmada por el Representante Legal de la empresa (En caso de consorcio o asociación accidental, deberá estar firmado por el Representante o Apoderado Legal de dicho consorcio o asociación accidental.), en la cual certifique lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Que todos los bienes ofertados son nuevos y que serán entregados en su empaque original. ii. Que la Garantía de los bienes es de un (1) año, iii. Que en su oferta ha contemplado los términos y condiciones establecidos en el presente documento y por ende se compromete a brindar el suministro de los bienes objeto de la presente contratación, cumpliendo con los tiempos, formas y calidad en la entrega de los productos. iv. Que los bienes serán entregados en el Lugar de Destino (sitio de entrega) dentro de un término máximo de 30 días calendarios, contado a partir de la orden de proceder y/o firma del contrato u orden de compra. 	

B. ARCHIVO 2: PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

La evaluación técnica y económica será realizada por la Comisión Evaluadora, con base en los criterios de adjudicación detallados en este apartado.

B.1. OFERTA TÉCNICA: Dentro del documento de propuesta técnica a presentar por el proponente, se evaluará propuesta que cumpla con el requerimiento técnico según Especificaciones Técnicas (Capítulo II).

No.	Nombre del documento	CUMPLE/NO CUMPLE
Sobre 2: OFERTA TÉCNICA. Documentos que acrediten la capacidad técnica		
1	Ficha técnica e información general de cada bien ofertado descrito en las especificaciones técnicas solicitadas en el Capítulo II. Deben incluir como mínimo, Modelo, especificaciones técnicas, marca, y términos de garantía. (Deberá presentar el Anexo 3 junto a la ficha técnica del fabricante de cada bien ofertado)	
2	Perfil de la Empresa, en el cual se detalle la experiencia general de la empresa y la experiencia específica en el suministro de bienes iguales y/o similares de los solicitados en el presente proceso, la cual debe ser como mínimo de cinco (5) años	

b.2 OFERTA ECONOMICA:

La Oferta Económica debe venir detallada de acuerdo con el formato del **ANEXO 4**. Los oferentes deberán detallar su oferta de acuerdo con el formulario adjunto al presente documento, el cual ha de ser debidamente firmado por el Representante Legal o Apoderado Legal del oferente.

En caso de consorcio o asociación accidental, deberá estar firmado por el Representante o Apoderado Legal de dicho consorcio o asociación accidental.

De presentarse la oferta en papel membretado del oferente, su contenido deberá corresponder en todas sus partes con el del modelo incluido en el presente Pliego de Cargos. En este desglose, las cantidades deberán ser cónsonas con las cantidades solicitadas y los múltiplos deben coincidir en forma horizontal como también las sumatorias en forma vertical.

IX. SUBSANACIONES

La no presentación de requisitos no podrá ser sujeto a subsanación. Sólo serán subsanables los documentos presentados que tengan defectos o errores, dentro de la presentación archivo N° 1, que guarda relación con los documentos administrativos.

El comité de evaluación no podrá hacerse cargo de documentos no aportados durante el plazo de admisión de propuestas o el posterior de subsanación de defectos.

Durante la correspondiente verificación de propuestas, la falta de alguno de los requisitos exigidos para la presentación de una propuesta será considerada como incompleta y, por lo tanto, no será evaluada. El archivo N° 2, que guarda relación a la propuesta técnica no podrá ser objeto de subsanación.

La Propuesta económica se podrá subsanar, únicamente, en referencia a errores tipográficos o mecanográficos, más allá de los anterior, la propuesta económica no podrá ser modificada en ningún

otro momento. En caso de existir inconsistencia entre letras y números prevalecerá el valor en letras. Ninguna propuesta deberá contener frases o palabras interlineadas, borrones o tachones.

Queda entendido que el proponente al formular su propuesta, lo ha hecho tomando en cuenta la condición que sea más favorable para el contratante. Por lo tanto, no se permitirá que el proponente se aproveche de cualquier error, contradicción, discrepancia u omisión cometido en las bases de la contratación y no se harán pagos adicionales ni se concederá prórroga alguna por estos conceptos.

NOTA: El proponente que no cumple con los puntos antes descritos, será automáticamente descalificado por lo que no se valorará su propuesta.

X. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

El criterio de adjudicación aplicado será a la oferta por **RENGLÓN** con el **precio más bajo** entre todas las ofertas regulares y conformes, tal como lo indica el numeral 10.1., del manual de procedimiento de compras y contrataciones de OEI Panamá, versión 16. **La adjudicación del presente proceso se realizará por renglón.**

XI. PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMPATE

- a) En los casos en donde concurren iguales circunstancias en más de un proponente, se elegirá entre los proponentes empatados, aquel cuya puntuación en la evaluación técnica sea más alta.
- b) De producirse nuevamente un empate, se llamará a presentar una mejora de precio y la misma deberá ser presentada en la dirección que se le notificará (Oficinas de la OEI-Panamá), en sobre cerrado, el siguiente día hábil.
- c) Ante la ausencia de presentación de una oferta de mejora de precio, se entenderá que se mantiene el precio originalmente presentado.
- d) El organismo licitante determinará la hora de la apertura de sobres con la mejora de precios, acto que se llevará a cabo el segundo día hábil contado desde que se produzca el empate.
- e) De mantenerse todas las condiciones de empate, se procederá a decidir mediante método por azar (lanzamiento de dados).

XII. RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE

Es obligación de los proponentes mantenerse informados de todas las incidencias que se den en los procesos de selección de contratista en los cuales participa y, para ello, debe verificar con frecuencia la página Web de la OEI, todos los anuncios y notificaciones con respecto al acto de su interés.

XIII. COMUNICACIÓN A PROPONENTES

La Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) informará vía email a cada proponente, el resultado del proceso de selección.

XIV. PERIODO DE RECLAMACIÓN

Si un proponente considera que ha sido perjudicado por un error o irregularidad supuestamente cometido durante un procedimiento de contratación, o que el procedimiento ha estado viciado por mala administración, este podrá presentar al órgano de contratación, a la dirección de correo electrónico especificada en los pliegos, dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación provisional, una reclamación dirigida al área de contrataciones de la OEI, el cual contestará a dicha solicitud en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles siguientes a su recepción.

La reclamación deberá estar fundamentada y su único objeto no podrá ser obtener una segunda evaluación sin más motivo que el desacuerdo del demandante con la decisión final de adjudicación.

Una vez recibidas por el proponente las respuestas a su recurso o reclamación, si éste no estuviera satisfecho con la respuesta recibida, entonces contará con un máximo de tres (3) días hábiles para plantear su recurso ante el departamento Jurídico de la Secretaría General de la OEI.

Sólo serán considerados los recursos respecto de la evaluación de la oferta del propio proponente.

Los procedimientos de reclamación deben estar claramente descritos en los pliegos y accesibles públicamente.

XV. LUGAR DE ENTREGA

El lugar de entrega final será: Clayton, Ciudad del Saber, Edificio 105, Academia Bilingüe Panamá para el Futuro.

El proveedor deberá contemplar en su cotización todos los gastos de transporte y movilización, impuestos, cargas, imprevistos y otras variables, que requiera para la entrega de los bienes y servicios solicitados en el lugar de entrega final.

Los oferentes que deseen hacer entregar parciales deberán indicarlo en su oferta para revisión y consideración del ente contratante en este caso la Organización de Estados Iberoamericanos, previo a la adjudicación.

Los bienes deberán entregarse agrupados, en cajas debidamente rotuladas con el detalle del contenido en la parte exterior y la cantidad que contiene cada caja.

XVI. TIEMPO DE ENTREGA:

El tiempo de entrega de los bienes será de treinta (30) días calendario, contados a partir de la notificación de la orden de compra por parte de la entidad contratante. Este plazo podrá ser prorrogado si las condiciones de entrega lo requieren debido a trámites de permisos (debidamente sustentado). Dichos trámites deberán ser notificados previamente a la entidad contratante antes de la fecha programada de entrega.

XVII. FORMA DE PAGO

Una vez el oferente haya entregado los bienes objeto del presente proceso, deberá presentar recibido conforme con el detalle de los bienes y la constancia de recibido conforme, debidamente firmado por Dirección Nacional de Currículo y Tecnología Educativa, factura fiscal y los detalles bancarios para realizar las transferencias por los servicios.

El proveedor deberá presentar la siguiente documentación:

- Factura Fiscal y electrónica emitida por el proveedor. (La factura deberá estar a nombre de MEDUCA(Protocolo-OEI) (Ver: <https://dgi.mef.gob.pa/7FacturaElectronica/source/Gu%C3%ADa%20R%C3%A1pida%20para%20que%20un%20contribuyente%20solicite%20de%20forma%20voluntaria%20la%20Adopci%C3%B3n%20de%20Factura%20Electr%C3%B3nica.pdf>)
- Certificación de acepción o recibido conforme por parte del supervisor responsable donde se acredite la entrega de los bienes en el lugar de entrega pactado.
- Copia del Contrato u orden de compra.

- Aportar la información bancaria para transferencias por ACH (se solicitará al momento de la adjudicación)

El pago se realizará en aproximadamente 15 días hábiles luego de entrega de los documentos antes descrito, y estando conforme.

XVIII. SUPERVISIÓN

El supervisor responsable será: la Dirección Nacional de Currículo y Tecnología Educativa, quién estará encargada de la recepción de los bienes, entregará al proveedor el recibido conforme correspondiente y es la persona encargada de gestionar la presentación de cuenta una vez sea entregada por el proveedor.

XIX. MULTA:

Por retraso en la entrega de los bienes o falta de cumplimiento de contrato, la OEI podrá imponer a el contratista una multa equivalente al: 3% del importe no cumplido del contrato, entre 30, por cada día de atraso. El monto máximo de la multa por retraso en la entrega de productos parciales o falta de cumplimiento de contrato será hasta 10% del monto del contrato; que será descontado de los pagos que le correspondan; sin limitar otras acciones de reclamación de garantías de cumplimiento y por vía judicial, por incumplimiento de contrato, daños y perjuicios u otras pretensiones a que tenga derecho.

XX. JURISDICCIÓN:

Como cláusula arbitral, cada proponente se acoge al arbitraje como método de resolución de disputas. El foro, domicilio, jurisdicción o sede del arbitraje será siempre la República de Panamá, teniendo como reglas el derecho privado de Panamá y la Ley No. 131 de 2013, el idioma de la jurisdicción será **español** en todos los casos.

La interpretación, desarrollo o cualesquiera otros relacionados con el presente contrato deberá resolverse de mutuo acuerdo entre las partes, las partes se comprometen a solucionarlas de manera amistosa, y si alguna de ellas acudiera a la vía judicial, el fuero jurisdiccional competente será el del lugar donde debe cumplirse la obligación que, en cada caso, sea objeto de reclamación, sin que ello signifique la renuncia de ninguno de los privilegios e inmunidades de los Organismos Internacionales en el Decreto de Gabinete No. 280 de 13 de agosto de 1970 y los que figuran en el Acuerdo de Sede entre la OEI y la República de Panamá.

XXI. MODIFICACIONES NO PREVISTAS EN EL PLIEGO ADMINISTRATIVO (PRESTACIONES ADICIONALES, CIRCUNSTANCIAS IMPREVISIBLES Y MODIFICACIONES NO SUSTANCIALES):

Las modificaciones no previstas en el pliego de cláusulas administrativas particulares o que, habiendo sido previstas, no se ajusten a lo establecido en el Manual de Procedimiento de Compras y Contrataciones – OEI Panamá vigente, solo podrán realizarse cuando la modificación en cuestión cumpla los siguientes requisitos:

- a) Que encuentre su justificación en alguno de los supuestos que se relacionan en el apartado segundo de este numeral.
- b) Que se limite a introducir las variaciones estrictamente indispensables para responder a la causa objetiva que la haga necesaria.

Los supuestos que eventualmente podrían justificar una modificación no prevista, siempre y cuando esta cumpla todos los requisitos recogidos en el apartado primero de este numeral, son los siguientes:

- a) Cuando deviniera necesario añadir obras, suministros o servicios adicionales a los inicialmente contratados, siempre y cuando se den los dos requisitos siguientes:
 - Que el cambio de contratista no fuera posible por razones de tipo económico o técnico;
 - Que la modificación del contrato implique una alteración en su cuantía que no exceda, aislada o conjuntamente con otras modificaciones acordadas, del cincuenta por ciento (50%) de su precio inicial.
- b) Cuando la necesidad de modificar un contrato vigente se derive de circunstancias sobrevenidas y que fueran imprevisibles en el momento en que tuvo lugar la licitación del contrato, siempre y cuando se cumplan las tres condiciones siguientes:
 - Que la necesidad de la modificación se derive de circunstancias que una gestión diligente no hubiera podido prever.
 - Que la modificación no altere la naturaleza global del contrato.
 - Que la modificación del contrato implique una alteración en su cuantía que no exceda, aislada o conjuntamente con otras modificaciones acordadas, del cincuenta por ciento (50%) de su precio inicial.
- c) Cuando las modificaciones no sean sustanciales. En este caso se tendrá que justificar especialmente la necesidad de estas, indicando las razones por las que esas prestaciones no se incluyeron en el contrato inicial.

Una modificación de un contrato se considerará sustancial cuando tenga como resultado un contrato de naturaleza materialmente diferente al celebrado en un principio. En cualquier caso, una modificación se considerará sustancial cuando se cumpla una o varias de las condiciones siguientes:

1. Que la modificación introduzca condiciones que, de haber figurado en el procedimiento de contratación inicial, habrían permitido la selección de candidatos distintos de los seleccionados inicialmente o la aceptación de una oferta distinta a la aceptada inicialmente o habrían atraído a más participantes en el procedimiento de contratación.
2. Que la modificación altere el equilibrio económico del contrato en beneficio del contratista de una manera que no estaba prevista en el contrato inicial.
3. Que la modificación amplíe de forma importante el ámbito del contrato.

En todo caso se considerará que se da el supuesto previsto en el párrafo anterior cuando:

- El valor de la modificación suponga una alteración en la cuantía del contrato que exceda, aislada o conjuntamente, del diez por ciento (10%) del precio inicial del mismo.

XXII. RÉGIMEN JURÍDICO TRIBUTARIO APLICABLE:

Aplicarán las disposiciones nacionales de los impuestos gravables causados contemplados en las leyes de la República de Panamá y sus exenciones de acuerdo con la naturaleza del producto adquirido. Se tendrán las normas como referencia, sin hacer exclusión del resto de las mismas: Decreto Ejecutivo No. 84 de 26 de agosto de 2005 (ITBMS), Decreto Ejecutivo No. 91 de 25 de agosto de 2010, Decreto Ejecutivo No. 463 de 14 de octubre de 2015. Decreto Ejecutivo 470 de 2015. Código Fiscal de Panamá. (Impuesto sobre la renta ISR).

Todas las normas tributarias y fiscales de la República de Panamá, se aplicará tanto a proponentes nacionales y extranjeros sin excepción. Todas las exoneraciones a impuestos nacionales o tratados de doble tributación deben contar con certificación documental de la Dirección General de Ingresos de Panamá, aportado a cuenta de cada proponente.”

XXIII. RENUNCIA DIPLOMÁTICA:

El proveedor renuncia a toda reclamación diplomática, salvo en el caso de denegación de justicia. No se entiende que haya denegación de justicia cuando el contratista, sin haber hecho uso de ellos, ha tenido expeditos los recursos y medios de acción que puedan emplearse conforme a las disposiciones pertinentes.

El proveedor declara que no es persona, o es controlada directa o indirectamente por una persona, de un país al que se le aplican las medidas de retorsión.

XXIV. SEGUROS:

El proveedor será responsable de contratar los seguros pertinentes en caso de que se requieran.

XXV. ADHESIÓN:

Con la firma se aceptan las condiciones de este Pliego de Condiciones y se adhieren a las estipulaciones del contrato.

XXVI. PROCEDIMIENTOS CON CLÁUSULA SUSPENSIVA:

En casos debidamente justificados, los procedimientos simplificados y licitaciones podrán convocarse con una cláusula suspensiva en los dos casos siguientes:

1. Antes de la adopción de la decisión de financiación o
2. Antes de la firma de un convenio de financiación

La adjudicación efectiva y la firma de los contratos tras una convocatoria publicada con una cláusula suspensiva quedarán supeditadas a la adopción de la decisión de financiación o, si procede, a la celebración del convenio de financiación.

Debido a sus implicaciones, el anuncio de contrato deberá mencionar explícitamente la existencia de una cláusula suspensiva.

En todo caso, el procedimiento deberá anularse si no se ha completado el proceso decisorio o no se ha firmado el convenio de financiación.

XXVII. ANULACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS:

Mientras no se haya firmado el contrato, el órgano de contratación podrá anular el procedimiento de contratación sin que los candidatos puedan exigir por ello ningún tipo de indemnización.

La anulación podrá producirse, por ejemplo, en los siguientes casos:

- Si el procedimiento simplificado/licitación se declara desierto, es decir, si no se ha recibido ninguna oferta válida o ninguna de las recibidas merece ser seleccionada desde el punto de vista cualitativo o económico;
- Si los elementos técnicos o económicos del proyecto han sufrido una modificación fundamental;
- Si circunstancias excepcionales o de fuerza mayor hacen imposible la ejecución normal del proyecto;

- Si todas las ofertas que cumplen los requisitos técnicos exceden los recursos financieros disponibles;
- Si se han producido irregularidades en el procedimiento, sobre todo si han entorpecido su desarrollo en condiciones de competencia leal;
- Si la adjudicación no se ajusta al principio de buena gestión financiera (por ejemplo, si el precio propuesto por el candidato a quien vaya a adjudicarse el contrato no guarda relación alguna con el precio de mercado).
- Si se anula el procedimiento de contratación, todos los candidatos deberán ser informados por escrito, con la mayor brevedad posible, de los motivos de la anulación. Deberá publicarse el anuncio de anulación correspondiente en el caso de haberse realizado una convocatoria pública.

Tras la anulación del procedimiento, el órgano de contratación puede decidir:

- Iniciar un nuevo procedimiento simplificado/licitación
- Volver a publicar el procedimiento utilizando las referencias de la convocatoria inicial.
- Entablar negociaciones con uno o varios candidatos que hayan participado en el procedimiento y cumplan con los criterios de selección, siempre que las condiciones iniciales del contrato no se modifiquen sustancialmente (esta opción no será aplicable si la anulación se debe a irregularidades que hayan podido falsear la competencia leal);
- No celebrar el contrato.

XXVIII. CLÁUSULA LEGAL BASES LICITACIONES/CONVOCATORIAS PÚBLICAS

Los tratamientos de datos de carácter personal deberán respetar en su integridad el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales. Le informamos que los datos personales a los que la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) pueda tener acceso en la tramitación de este procedimiento serán tratados con la finalidad de verificar la capacidad de obrar de los candidatos y la acreditación de los criterios de adjudicación del personal adscrito a la ejecución del contrato. Los datos personales del adjudicatario serán publicados en nuestra web <https://oei.int/contrataciones> por criterios de transparencia en la contratación, este tratamiento es necesario y usted consiente el mismo.

Los datos personales de los candidatos no adjudicatarios serán conservados por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) por motivos de auditorías sobre los procesos de contratación.

Los datos objeto del tratamiento no serán cedidos a terceros o a proveedores externos, salvo lo establecido por la legislación vigente. La base legítima del tratamiento en cuestión será la ejecución del contrato mercantil. La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) conservará los datos mientras tenga lugar la relación contractual entre las partes, conservándose bloqueados los datos posteriormente por el tiempo mínimo que exige la legislación vigente para depurar posibles responsabilidades derivadas del tratamiento.

Le anunciamos que puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición,

portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) en C/ Bravo Murillo, 38. 28015 Madrid o a proteccion.datos@oei.int, acompañando copia de su DNI acreditando debidamente su identidad. En cualquier situación, Ud. Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

XXIX. DISPONIBILIDAD DE FONDOS

La ejecución del contrato queda expresamente condicionada a la existencia, disponibilidad y efectiva asignación de los recursos financieros correspondientes por parte del Programa a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), de conformidad con sus normas, manuales administrativos y disposiciones presupuestarias internas.

En caso de que, por causas ajenas a la voluntad de la OEI, no se cuente total o parcialmente con los fondos necesarios, o estos sean suspendidos, reducidos, reprogramados o cancelados, la OEI podrá suspender, modificar o resolver el contrato, total o parcialmente, sin que ello genere responsabilidad administrativa, civil, contractual o de cualquier otra naturaleza, ni derecho a indemnización, compensación o reclamo alguno por parte del contratista.

El contratista reconoce y acepta que la OEI no asume obligación alguna de pago por trabajos, bienes o servicios no efectivamente ejecutados y aprobados con anterioridad a la notificación de la no disponibilidad de fondos, conforme a los procedimientos establecidos por la Organización.

Cualquier modificación al contrato se hará con base al Manual de Contrataciones de la OEI vigente

**CAPÍTULO II
CONDICIONES ESPECIALES
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

# DE RENGLÓN	CANT.	REQUERIMIENTO	DESCRIPCION PRODUCTO OFERTADO	PRESENTACION
1	5	Mechero de Gas	Mechero Bunsen de gas natural, estabilizador de llama y ajuste de gas. equipado con un manguito de ajuste del flujo de aire, ajuste de gas de latón y una punta estabilizadora de llama de latón.	UNIDAD
2	5	Tubo de neopreno	Manguera de neopreno para mechero Bunsen, 60 cm de largo, compatible con entradas de gas de 8-10 mm de diámetro.	UNIDAD
3	5	Microscopio binocular con iluminación LED	Microscopio binocular inclinado Especificaciones: Cabezal binocular giratorio de 360°. Oculares WF 10X. Revólver cuádruple. Objetivos acromáticos 4X, 10X, 40X(S), 100X(S). Coaxial de aceite. Ajuste de enfoque grueso y fino. Platina de doble capa. Platina mecánica de 130 x 130 mm. Condensador Abbe NA 1.25 con diafragma de iris. Iluminador LED con control de brillo.	UNIDAD
4	1	Lupa estereoscópica	Microscopio binocular estereoscópico, doble aumento, doble iluminación ofrece alta resolución y excelente profundidad en un amplio campo de visión. Proporciona imágenes estereoscópicas nítidas y claras, y su cabezal binocular inclinado a 45 grados facilita la observación. con oculares de campo (wF10x/20) con parasoles, tubos binoculares de 45 grados	UNIDAD
5	4	Balanza digital de precisión (0.01 g)	Balanza digital, capacidad 600 g/0,01g. Alimentación CA110-240V. Display LCD. Plato: 143x192 mm	UNIDAD
6	3	Agitador magnético con calefacción	Placa calefactora con agitador magnético - Superficie de cerámica, 110/120 V CA de 100-2000 rpm Capacidad máxima de agitación: 5000 ml Control: Analógico Potencia del calentador: 650 W emperatura máxima de la placa: 400 grados	UNIDAD
7	3	Imán para agitador magnético de Alnico recubiertos de PTFE	Imán para agitador magnético de Alnico recubiertos de PTFE. Tamaño 20x8mm, anillo central	UNIDAD
8	3	Imán para agitador magnético de Alnico recubiertos de PTFE	Imán para agitador magnético de Alnico recubiertos de PTFE. Tamaño 25x8mm, anillo central	UNIDAD

9	3	Imán para agitador magnético de Alnico recubiertos de PTFE	Imán para agitador magnético de Alnico recubiertos de PTFE. Tamaño 30x8mm, anillo central	UNIDAD
10	2	Centrífuga de baja velocidad	Centrífuga de baja velocidad. Velocidad máxima: 4000 rpm, velocidad ajustada por pasos Capacidad: 20 ml x 6 FCR máx.: 1790xg Tiempo: 0~60 min Fuente de alimentación: CA 110/220 V, 50/60 Hz	UNIDAD
11	1	Estufa de secado	<p>HORNOS DE SECADO UNIVERSALES CON CONVECCIÓN NATURAL, 22 L Temperatura de trabajo: 5 °C por encima de la temperatura ambiente hasta 250 °C * Control por microprocesador Fuzzy Logic</p> <ul style="list-style-type: none"> * Pantalla LCD transreflectiva COG de 3 pulgadas * Dispositivo de seguridad electrónico tipo 2 * Conducto de escape * Alarma acústica y visual * Función de tiempo real * Sensores PT-100 de 3 conductores * Bloqueo de teclado para acceso no autorizado * Carcasa de chapa galvanizada pintada * Incluye 2 bandejas cromadas * Hasta 2 segmentos, hasta 99 ciclos * RS 232 integrado para Warmcomm o impresión * Dispositivo USB integrado para Warmcomm * Paredes interiores de acero inoxidable * Paredes interiores extraíbles 	UNIDAD
12	1	Baño María	Baño maría, 100°C. con display digital, consta de un tanque de acero inoxidable sin juntas alojado en una carcasa exterior duradera con recubrimiento en polvo y resistente a productos químicos. Dimensiones del producto: 36 x 33 x 21 cm. Peso 5,6 kilos.	UNIDAD
13	1	Incubadora de laboratorio	Incubadora termostática con agitación de pequeña capacidad 22 litros Rango de control de temperatura Temperatura ambiente + 5 ~ 60 °C Resolución de visualización de temperatura 0,1°C Uniformidad de temperatura $\leq \pm 1^\circ\text{C}$ (a 37°C) Pantalla LCD Control por microordenador PID Rango de velocidad 30~300 rpm Precisión de velocidad ± 1 rpm CA 220 V, 50 Hz Opcional: 110 V, 50/60 Hz 500 W	UNIDAD

14	2	Mezclador de vórtice digital	Mezclador de vórtice Velocidad : 0~3000 rpm. Exactitud ± 5 rpm. Rango de amplitud: 4 mm. Modo de oscilación. Movimiento circular. Tipo de motor: Motor de CC sin escobillas. Modo de trabajo: Vibración puntual, continua. Formulario de control: Perilla + interruptor. Control de rotación: Regulación de velocidad continua. Base: Placa de acero al carbono de alta calidad con recubrimiento de polvo electrostático. Entorno de trabajo: Temperatura: 4~40 °C; Humedad: ≤ 80 % Consumo: 35 W. Fuente de alimentación: CA 100~220 V, 50/60 Hz. Tamaño externo: 110*110*130 mm. Peso neto: 2 kilos.	UNIDAD
15	3	Medidor portátil de pH	Phmetro, De 1 a 3 puntos de calibración. Compensación automática de temperatura. Función Reset. Conexión USB. Accesorios incluidos: Electrodo pH, electrodo temperatura, soluciones estándar (pH 4.01/7.00/10.01) y maletín. pH: Rango: -2.00 ~ 20.00 pH. Precisión: ± 0.01 pH. Resolución: 0.01 pH. ORP: Rango mV: -1999~1999mV. Precisión: ± 1 mV. Resolución: 1 mV. Temperatura: Rango: 0~105 °C Precisión: ± 0.5 °C. Resolución: 0.1 °C. Calibración offset: 1 punto, ± 10 °C. Compensación de temperatura: 0~100 °C, manual o automática. Slope/offset Display. Función hold: Manual o auto-endpoint. Auto-off: 30 minutos. Memoria: conjunto de datos. Conector: BNC, 3.5 mm Jack. Display: LCD (80x60 mm). Requerimientos de potencia: 3x1.5 V. Dimensiones: 170x85x30 mm	UNIDAD
16	3	Medidor portátil de Oxígeno disuelto	Medidor portátil de oxígeno Calibración de 1 o 2 puntos con agua saturada de aire o solución sin oxígeno. Rango: 0,00~20,00 mg/L, 0,0~200,0 % de saturación. Precisión: $\pm 0,5$ mg/L, $\pm 2,0$ %. Resolución: 0,01 mg/L, 0,1 %. Puntos de calibración: 1 o 2 puntos. Compensación de temperatura: 0~50 °C/32~122 °F, automática. Corrección de presión barométrica: 60,0~112,5 kPa/450~850 mmHg, manual. Corrección de salinidad: 0,0~50,0 g/L, manual. Función de retención: Manual o punto final automático. Apagado automático: 30 minutos después de la última pulsación de tecla. Memoria: 100 conjuntos de datos. Interfaz de comunicación: USB. Conector: mini-DIN de 6 pines. Pantalla: LCD personalizada (80 x 60 mm). Requisitos de alimentación: 3 pilas AA de 1,5 V o adaptador de corriente CC de 5 V. Dimensiones (mm): 170 x 85 x 30 mm. Peso (kg): 300 g	UNIDAD
17	3	Microscopios digitales	Microscopio con tubo trinocular Siedentopf, distancia interpupilar 48~ 75 mm, 30° de inclinación, luz trinocular. dividida 20/80 por un prisma de alta	UNIDAD

			<p>calidad, dioptría ajustable. Oculares: WF10X/22 mm, Portaobjetivos: Cuádruple, hacia adentro. Objetivos infinitos: plano acromático 4X/0,10, WD=12,31 mm; 10X/0,25, WD=5,03 mm, 40X/0,65(S), WD=0,72 mm, 100X/1,25 (S,O), WD=0,17 mm. Platina de doble etapa: plataforma de 156 × 138 mm, con recorrido X/Y de 76 × 54 mm mediante perilla de control coaxial X/Y de posición baja, con marca de escala y clip de portaobjetos de muestra, espacio suficiente para sostener 2 portaobjetos de muestra. Condensador Abbe: NA=1.25, con diafragma de iris, con enchufe para acomodar el PH-slide. Las marcas de la escala del diafragma codificadas por colores y ajustables en el centro del condensador se corresponden con los objetivos de diferentes potencias. Perilla coaxial de enfoque grueso y fino, ajustable en altura. Iluminación LED 3W Adaptador de montaje 0.5X C. Accesorios. Cámara 5 MP. Sensor: 1/2.8". Resolución: 5MP, 2560x1920. Pixel: 2.0 µm x 2.0 µm. Frame: 22fps. Color/Mono: Color. Modo: Auto/Manual. Formatos: TIFF/JPG/PNG/DICOM. Sistema operativo: Windows 7/8/10 (32 Bit/64 Bit). PC Software: Mosaic V2.0. SDK: C/C++, C#, Directshow. Montura C. USB2.0. Dimensiones: 68X68X42.5(mm). Peso: 253g. Software en español</p>	
18	2	Tester impermeable de salinidad marina	<p>Medidor de bolsillo de salinidad marina, a prueba de agua Intervalo 0.0 a 70.0 ppt (g/L) 0.0 a 70.0 PSU 1.000 a 1.041 S.G. suministra con: batería CR2032 (dentro del medidor), manga de protección / almacenamiento, manual de instrucciones, certificado de calidad y sobres con solución de calibración de 35.00 ppt (4 pzas.)</p>	
19	3	Pipetas monocanal (diseño ergonómico) calibradas según normas ISO	<p>Micropipeta de volumen variable de alto rendimiento con un rango de volumen de 200 a 1000 µL en incrementos de 5 µL. Totalmente autoclavable, con un cono de punta de PVDF duradero y autoclavable, y un agarre antideslizante de elastómero termoplástico (TPE) Se incluye un informe de calibración con cada micropipeta.</p>	UNIDAD
20	1	Papel filtro	<p>Papel de filtro cualitativo premium, 11 cm de diámetro, velocidad media (85 g/m²), tamaño de poro de 10 µm (10 micras), paquete de 100</p>	PAQUETE
21	2	Cronómetro digital	<p>Cronómetro digital que muestra el tiempo normal, horas, minutos y segundos. Se muestran días, fechas y meses, 1/100 de segundo, con alarma.</p>	UNIDAD

22	2	Cinta métrica / Regla	Reglo fabricado en acero, graduado en centímetros y milímetros. Hasta 1 metro.	UNIDAD
23	2	Vernier / Pie de rey	Pie de rey - Premium, 15 cm Tipo IME, acero al carbono, totalmente templado, con graduaciones grabadas con láser en doble escala.	UNIDAD
24	2	Balanza digital	Balanza digital, 2000 g - Pantalla LCD Legibilidad: 0,01 g.	UNIDAD
25	2	Termómetro digital o de alcohol	Termómetro (-10 a 110 °C) – Alcohol Rojo/Azul - 12 pulgadas de largo. Parte trasera esmaltada en amarillo. Viene en una funda de plástico y tiene una tapa de goma con orificio para colgar.	UNIDAD
26	2	Termómetro Digital	Termómetro digital, amplio rango, de -50 °C a +300 °C, portátil con sonda	UNIDAD
27	1	Riel de aire con soplador	Riel de aire lineal con accesorios, 1,5 m de longitud - Soplador diseñado específicamente para uso en laboratorio. presión constante de 1,45 psi con menos de 60 decibeles de ruido. Incluye tubo, cable de alimentación e interruptor de encendido/apagado. La velocidad del ventilador es ajustable, con una salida máxima de 6 kPa. Consume 500W. 110 VCA. Tamaño de la manguera de aire: 5 pies de largo x 1,25" de diámetro	UNIDAD
28	3	Temporizador	Temporizador de fotopuerta con cinco modos de temporización - Incluye un par de fotopuertas, varillas de montaje y adaptador de 9 V - Funciona con pilas para experimentos de física	UNIDAD
29	3	Carritos dinámicos	Juego de carros Advanced Dynamics, plástico (juego de 2) hechos de una sola pieza de ABS irrompible. con carga de resorte tiene dos niveles de compresión	UNIDAD
30	2	Pistas inclinadas	Plano inclinado. con un arco de precisión a gran escala que permite mediciones más precisas del ángulo del plano. Dimensiones del tablero 600 x 110 mm aprox. Completo con plato, rodillo y polea.	UNIDAD
31	4	Sensores de movimiento / fotopuertas	Batería de triple capacidad - 2300 mAh potencia de 2300 mAh. Incluye un cable micro a USB para recargarla. Alimenta todos los sensores y dispositivos Neulog	UNIDAD
32	4	Sensor de movimiento	Sensor de movimiento pre-calibrado. puede recolectar información usando las siguientes unidades de medición: Distancia: Metros (m) Velocidad: (m/s) Aceleración: (m/s ²). Velocidad máxima de muestreo: 100 S/seg. Rango. Distancia de 0,2 a 10 m. Velocidad: ± 10 m/s Aceleración ± 10 m/s ² Velocidad máxima de muestreo: 100 S/seg.	UNIDAD

33	4	Sensor Velocidad	Sensor foto puerta pre-calibrado. Permite medir: Velocidad con una compuerta, Velocidad con dos compuertas, Aceleración con una compuerta, Aceleración con dos compuertas, Cambio de tiempo entre dos compuertas, Velocidades con tarjetas de medición. Resolución CAD, 16 bit. Exactitud: 100 μ s Resolución: 100 μ s. Velocidad máxima de muestreo: 100 S/seg.	UNIDAD
34	3	Resorte / Dinamómetro 1N/100g	Dinamómetro - Gama Premium, 1 N/100 g	UNIDAD
35	3	Resorte / Dinamómetro 2 N / 200 g	Dinamómetro - Gama Premium, 2 N / 200 g. en Acero Inoxidable Carcasa de acrílico, fácil de leer y disponible en diferentes colores. Capacidad - 2N / 200g. Resolución/Subdivisión - 0,04 N/4 g	UNIDAD
36	3	Resorte / Dinamómetro 10 N / 1 kg	Dinamómetro - Gama Premium, 10 N / 1 kg en Acero Inoxidable. Carcasa acrílica, de fácil lectura y disponible en diferentes colores. Capacidad - 10N / 1kg. Resolución/Subdivisión - 0,2N/20g	UNIDAD
37	3	Polea simple	Polea simple de plástico de alta calidad, sobre un bastidor de acero, con ganchos en cada extremo y una polea de plástico de 50 mm de diámetro.El hueco interior de la polea mide 4 mm, la longitud total es de 8,9 cm. Capaz de soportar más de 30 libras de peso.	UNIDAD
38	3	polea doble	Polea doble en paralelo, de plástico de alta calidad, sobre un bastidor de acero, con ganchos en cada extremo y una polea de plástico de 50 mm de diámetro.El hueco interior de la polea mide 4 mm, la longitud total es de 8,9 cm. Capaz de soportar más de 30 libras de peso.	UNIDAD
39	3	polea triple	Polea plástica triple de alta calidad en paralelo, sobre armazón de acero, con ganchos en cada extremo portando tres poleas plásticas de 50 mm de diámetro cada una. El espacio interior de la polea mide 4 mm y la longitud total es de 8,9 cm. Capaz de soportar más de 30 libras de peso.	UNIDAD
40	3	Polea diferentes diametros	Tres poleas diferentes diámetros, de plástico, la mayor de 50 mm de diámetro, montado en un marco metálico, con dos ganchos.	UNIDAD
41	3	Pesas calibradas	Pesas de latón con gancho, juego de 9 pesas, 10-1000 g en bloque de madera incluye: 1000 g, 500 g, (2) pesas de 200 g, 100 g, 50 g, (2) pesas de 20 g y 10 g.	UNIDAD

42	2	Calorímetro simple	Calorímetro de doble pared de calidad superior con unidad de elemento calefactor de resorte fácilmente extraíble. Funciona con 3-6 voltios CC y aprox. 5 vatios. Consta de depósito interior de aluminio de 150 ml de capacidad, exterior de aluminio, anillo aislante de plástico y revestimiento de poliestireno para minimizar la pérdida de calor. La tapa acepta elemento calefactor, agitador y termómetro.	UNIDAD
43	2	Termómetro alcohol, -10 a 150 °C	Termómetro - Rojo/Azul lleno de alcohol, -10 a 150 °C	UNIDAD
44	2	Multímetro digital	Multímetro digital con display de gran tamaño, indicación de unidades de medida, selector rotativo, indicación de polaridad automática, autohold. Características: Multímetro digital de 3 ½ dígitos (1999 cuentas). Tensión (CC):200 mV. 2, 20, 200,1000V. Tensión (CA): 2, 20, 200, 750 V. Corriente (CC): 2, 20, 200 mA, 20 A. Corriente (CA): 2, 20, 200 mA, 20A. Resistencia: 200, 2K, 20K, 200 K, 2,20,200,2000 MΩ. Temperatura: -20 °C, 1000 °C. Capacidad: 2, 20, 200 nF; 2, 20,200 μF. Protector anti-choque. Prueba de diodos, transistores, avisador acústico, auto-apagado. Normas seguridad: CE. Alimentación: Pila 9V(6F22). Dimensiones aprox. (Alto x Ancho x Profundo): 180x91x30.5 mm. Peso aprox.: 300 gr. Puntas de pruebas.	UNIDAD
45	2	Fuente de poder regulable	Fuente de alimentación. Rango: 0-12 VCC, 2A Seleccionable en seis pasos de 1,5 V, 3, 4,5, 6, 9 y 12 V CA/CC. Ambos voltajes son independientes entre sí y se pueden usar simultáneamente hasta alcanzar la capacidad de corriente total. Funciona con 110/120 VCA, 60 Hz y 220/240 VCA, 50/60 Hz mediante un interruptor selector de voltaje. Tamaño 18 x 14 x 10 cm Peso: 1,3 kg	UNIDAD
46	3	Resistencias, cables, interruptores	Kit de circuitos introductorio para niños con tarjetas de trabajo que cubren los siguientes temas: • Encendido de una lámpara. • Uso de un interruptor. • Lámparas en serie y en paralelo. • Conductores y aislantes. • Calor de la electricidad. • Uso de motores • Maqueta de una casa. • Fabricación de un electroimán. • Cuestionario para tres o cuatro personas. Los componentes están montados sobre bases de color azul brillante, cada una con dos casquillos de 4 mm. Componentes: 6 portalámparas, 6 portalámparas, 6 bombillas, 3 interruptores de encendido/apagado, 2 interruptores de dos vías, zumbador, motor, bobina de alambre de nicromo, 10 cables de cocodrilo. Incluye manual.	KIT

47	1	Resistencias, 10 ohmios	Resistencias, 10 ohmios, ½ vatio, paquete de 10	paquete
48	1	Resistencias, 68 ohmios	Resistencias, 68 ohmios, ½ vatio, paquete de 10	paquete
49	1	Resistencias, 100 ohmios	Resistencias, 100 ohmios, ½ vatio, paquete de 10	paquete
50	1	Resistencias, 470 ohmios,	Resistencias, 470 ohmios, ½ vatio, paquete de 10	paquete
51	1	Resistencias, 1 Kohmios	Resistencias, 1 Kohmios, ½ vatio, paquete de 10	paquete
52	3	Placas conductoras / circuitos de prueba	Placa protoboard montada, es una herramienta ideal para realizar pequeños experimentos electrónicos/eléctricos. Consiste: Protoboard de 1600 puntos que son útiles para fijar componentes como circuitos integrados, transistores, resistencias, diodos y condensadores, etc. Columnas de interconexión para suministro y puntos comunes/terra. Tres conectores de 4 mm en la PCB con clavijas adicionales para las conexiones. Estos conectores se utilizan principalmente para fuentes de alimentación. Conjunto de 150 cables.	UNIDAD
53	3	Bobinas e imanes	Bobina de inducción. Bobina primaria construida con alambre de cobre esmaltado, resistencia aproximada 0,5 Ohms enrollada en un tubo de longitud de 110 mm X 30 mm de diámetro. La bobina secundaria se coloca fuera de la bobina primaria. Está construida con alambre fino de cobre esmaltado con una resistencia aproximada de 100 ohmios. Está enrollada en un cilindro de 120 mm de largo x 82 mm de diámetro. Ambas bobinas están equipadas con conectores de 4 mm para un uso sencillo con conectores banana estándar. El núcleo de hierro magnético tiene 160 mm de longitud y 15 mm de diámetro. Cumple con RoHS	UNIDAD
54	3	Imanes de barra	Imanes de barra de alnico en pares con sujetadores. Incluye caja de cartón para guardarlos. Alnico Grado III. 3" (75 mm) de largo, 0,6" (15 mm) de ancho.	UNIDAD
55	3	Imanes en forma de U	Imanes en forma de U. ALNICO. Con cierres. Medidas: 50 x 10 x 9 mm. Separación entre postes: 18 mm. Se suministra en cajas de cartón.	UNIDAD

56	2	Diapasón con caja de resonancia	Juego de (2) diapasones con bases, (1) mazo. Para demostrar la producción de frecuencias de batido. Incluye dos diapasones niquelados A (440 Hz \pm 5 %) montados en cajas individuales. Un diapasón está provisto de una masa ajustable mediante la cual se puede cambiar la frecuencia de los 440 Hz nominales. Cuando se hacen sonar ambos diapasones, se produce un "batido" claramente audible, cuya frecuencia depende de la diferencia de frecuencia entre los diapasones.	UNIDAD
57	2	Tubo de resonancia con agua	Aparato de resonancia de aproximadamente 43" de alto con soporte metálico	UNIDAD
58	2	Generador de ondas (función)	Generador de funciones avanzado: Salida: 1 Hz a 100 kHz en cinco rangos (1 Hz, 10 Hz, 100 Hz, 1 KHz, 10 KHz) con multiplicador de 10X Salida de forma de onda: sinusoidal, cuadrada y triangular Amplitud: 0-10 V pico a pico Potencia de funcionamiento: Interruptor de selección de voltaje para 110/120 VCA, 60 Hz o 220/240 VCA, 50/60 Hz	UNIDAD
59	2	Osciloscopio digital o analógico	Osciloscopio Almacenaje Digital 100MHz/4CH 1GS/s osciloscopio de almacenaje digital de 100 MHz y 4 canales de última generación, con un display TFT a color de alta resolución y un gran número de funciones adicionales. Tiene una tasa de muestreo de hasta 1 GS/s y presenta gran calidad y fácil manejo, con el mejor equilibrio precio-rendimiento. Todos los modelos de esta serie disponen de un modo XY y función FFT, así como un contador de frecuencia integrado. La información puede transferirse a un PC mediante conexión LAN o USB. El dispositivo puede usarse de forma portátil,	UNIDAD
60	2	Lente biconvexa	Lente biconvexa, distancia focal de 100 mm, diámetro de 50 mm (2") - Lente esférica de vidrio ópticamente trabajado - Bordes esmerilados y pulidos	UNIDAD
61	2	Lente biconvexa	Lente biconvexa, distancia focal de 200 mm, diámetro de 50 mm (2") - Lente esférica de vidrio ópticamente trabajado - Bordes esmerilados y pulidos	UNIDAD
62	2	Lente cóncava doble	Lente cóncava doble, distancia focal de 100 mm, diámetro de 50 mm (2") - Lente esférica de vidrio ópticamente trabajado - Bordes esmerilados y pulidos	UNIDAD
63	3	Lentes convergentes y divergentes	Lente cóncava doble, distancia focal de 200 mm, diámetro de 50 mm (2") - Lente esférica de vidrio ópticamente trabajado - Bordes esmerilados y pulidos	UNIDAD
64	2	Fuente de luz	Caja de rayos monocromáticos (láser) de longitud de onda de 635 nm, 3/5 de rayos, potencia	UNIDAD

65	2	Pantalla / soporte para imagen	Pantalla blanca - 100 x 100 mm	UNIDAD
66	2	Espectroscopio / rejilla de difracción	Espectroscopio de visión directa en estuche metálico con una réplica holográfica muy brillante de 600 líneas/mm Incluye viales de plástico con soporte para el espectroscopio.	UNIDAD
67	2	Prisma óptico	Prisma de borosilicato, índice R 1,51, diseñado para espectrómetro Todos los lados miden 3 cm.	UNIDAD
68	2	Sensor Lab / Interfaz con sensores	Puerto USB, conecta la cadena de sensores a un ordenador	UNIDAD
69	2	Módulo de Bluetooth	El módulo Bluetooth conecta un sensor o una cadena de sensores a una tableta, un iPad o un teléfono inteligente con conectividad BLE. El módulo Bluetooth es también un módulo de batería recargable que puede recargarse conectándolo a la toma USB de la PC o al adaptador de corriente usando el cable USB incluido.	UNIDAD
70	2	Sensor de temperatura	El sensor de temperatura puede usarse para hacer mediciones de temperatura en sólidos, líquidos o gases, para cualquier experimento científico donde se requiere un termómetro. Se usa en las áreas de química, física, biología, ciencias de la Tierra, ciencia del medio ambiente, etc. Pre-calibrado. Puede medir tanto grados Celsius como Fahrenheit. Sonda de acero inoxidable. Rango °C: - 40 a +140 °C, Resolución: 12 bits, exactitud: ±1°C. Resolución 0.1°C, Velocidad máxima de muestreo: 100 muestras/segundo.	UNIDAD
71	2	Sensor de Oxígeno	Sensor de oxígeno pre-calibrado. Las unidades de medición del sensor de oxígeno son: % de oxígeno en el aire: La concentración de oxígeno gaseoso presente en una muestra. mg/L: Masa total de oxígeno disuelto por litro en una muestra líquida dada. % de oxígeno en agua: El porcentaje de oxígeno disuelto presente contra el nivel máximo de saturación de oxígeno. Accesorios incluidos: 30 mL de solución para el sensor de oxígeno (1 M KCl). Tapa con membrana de repuesto para el sensor de oxígeno. Rango: En aire 0a 25% (0.1%). Disuelto (%): 0 a 125% (0.1%). Disuelto (mg/L): 0 a 12.5 mg/L (0,01mg/L). Resolución CAD: 13 bit.	UNIDAD

72	2	Sensor de pH	Sensor pH pre-calibrado, Rango: 0 a 14 pH. (0,01 pH) Resolución CAD: 15 bit. Velocidad máxima de muestreo: 100 S/seg. Electrodo: diámetro el cuerpo: 12 mm, longitud total: 150 mm. Construcción: cuerpo epóxido, esfera de vidrio redonda. Tiempo de respuesta 98% completa en 30 segundos a 25°C	UNIDAD
73	2	Sensor de humedad	Sensor de humedad relativa pre-calibrado. Rango: 0 a 100%RH. Resolución 16 bit. Exactitud: $\pm 5\%$. RH. Resolución 0.1% Velocidad máxima de muestreo: 100 S/seg.	UNIDAD
74	2	Sensor foto	Sensor foto puerta pre-calibrado. Permite medir: Velocidad con una compuerta, Velocidad con dos compuertas, Aceleración con una compuerta, Aceleración con dos compuertas, Cambio de tiempo entre dos compuertas, Velocidades con tarjetas de medición. Resolución CAD, 16 bit. Exactitud: 100 μ s Resolución: 100 μ s. Velocidad máxima de muestreo: 100 S/seg.	UNIDAD
75	2	Sensor de presión	Sensor de presión pre-calibrado. Con sonda con un acoplamiento en el extremo. Rango modos de operación, 0 a 7 atm. 0 a 100 psi. 0 a 700 kPa. 0 a 7 bar. Resolución 16 bit. Exactitud: $\pm 1\%$. Resolución según rangos: 0.01 - 0.1 - 0.1 - 0.01 Velocidad máxima de muestreo: 100 muestras/segundo.	UNIDAD
76	2	Sensor de fuerza	Sensor de fuerza pre-calibrado, mide fuerza a compresión y tracción. Rango dual ± 10 N ± 50 N Resolución CAD 16 bit. Exactitud: $\pm 2\%$. Resolución: 0.02 N Resolución: 1mA. Velocidad máxima de muestreo: 3000 S/seg. Con pieza con gancho.	UNIDAD
77	2	Sensor de sonido	Sensor de sonido pre-calibrado. Medidas: Decibelio (dB): Una unidad de medida que muestra la intensidad (volumen del sonido). Esta es una unidad logarítmica. Unidades analógicas arbitrarias (Arb): una unidad arbitraria para demostrar ondas, frecuencias y períodos. Rango: Nivel sonido: 40 a 110 dB, ± 2 dB, 0,1dB Velocidad máxima de muestreo 100 S/seg. Rango Señal de sonido Arbitraria: 0-4096, Resolución y precisión: 1, Rango de frecuencia 10-10,000 Hz. Resolución CAD: 12 Bits.	UNIDAD
78	2	Sensor de movimiento	Sensor de movimiento pre-calibrado. El sensor de movimiento puede recolectar información usando las siguientes unidades de medición: Distancia: Metros (m) Velocidad: (m/s) Aceleración: (m/s ²). Velocidad máxima de muestreo: 100 S/seg. Rango. Distancia de 0,2 a 10 m. Velocidad: ± 10 m/s Aceleración ± 10 m/s ² Velocidad máxima de muestreo: 100 S/seg.	UNIDAD

79	2	Sensor de campo magnético	Sensor de campo magnético pre-calibrado. Medida de mili Tesla (mT). Rango: ± 10 mT, Precisión: $\pm 4\%$ Resolución: 0.001 MT Velocidad máxima de muestreo: 3000 S/seg. Resolución CAD: 16 Bit.	UNIDAD
80	2	Sensor de conductividad pre-calibrado	Sensor de conductividad pre-calibrado. Rango 0 a 20,000 $\mu\text{S/cm}$. Resolución (de 0 a 2000 $\mu\text{S/cm}$. 0.1 $\mu\text{S/cm}$. > 2000 1 $\mu\text{S/cm}$). 0 a 18,000 mg/L Resolución (de 0 a 1000 mg/L 0.1 mg/L. >1000 1 mg/L). 0 a 18,000 ppm Resolución (de 0 a 1000 ppm 0,1 ppm y >1000 1 ppm) Resolución CAD 17 bit. Velocidad máxima de muestreo: 100 S/seg.	UNIDAD
81	2	Sensor de rotación pre-calibrado	Sensor de rotación pre-calibrado. Medida: Grados ($^{\circ}$): la unidad estándar para medir ángulos Radianes por segundo (rad/s). Radianes por segundo al cuadrado (rad/s ²) Revoluciones por segundo (rev/s). Rango: Grados($^{\circ}$): 0 a 360 Resolución: 0.09. Rad/s: ± 345 Resolución: 0.6. Rad/s ² : ± 32.22 Resolución: 14. Rev/s: ± 55 Resolución: 0.03. Resolución CAD: 16 bit. Velocidad máxima de muestreo: 100 S/seg	UNIDAD
82	2	Sensor de CO2	El sensor de CO2 pre-calibrado. Rango: 350-50,000 ppm. Resolución CAD: 14 BIT. Resolución 1 ppm Velocidad máxima de muestreo: 100 S/seg. Accesorio incluido, botella de vidrio.	UNIDAD
83	10	Matraz volumétrico con tapa 100 ML	Matraz aforado de 100 ml - Clase B - Tapón de polietileno 14/23, vidrio de borosilicato - Graduación en azul, tolerancia $\pm 0,200$ marcas azules Punto de deformación: -515 $^{\circ}\text{C}$ Punto de recocido: 565 $^{\circ}\text{C}$ Punto de reblandecimiento: 820 $^{\circ}\text{C}$.	UNIDAD
84	5	Matraz volumétrico con tapa 1000ML	Matraz aforado de 1000 ml, clase B, tapón de polietileno 24/29, vidrio de borosilicato, graduación azul, tolerancia $\pm 0,800$. Con una marca de graduación. Equipado con tapón de polietileno resistente a productos químicos.	UNIDAD
85	5	Policial	Paquete de diez varillas agitadoras multiusos hechas de vidrio de borosilicato 3.3 resistente y de alta calidad. Cada varilla mide 7,9" de longitud total y 0,25" de diámetro. PK/10	PAQUETE
86	6	Capilares sin heparina	Tubo capilar de punto de fusión, vidrio de borosilicato con dureza y punto de fusión intermedios. Grosor de pared: 0,2 mm. 100 tubos por vial.	UNIDAD

87	15	Matraz Erlenmeyer 250 ML	Matraz Erlenmeyer con capacidad de 250 ml y cuello estrecho hecho de vidrio de borosilicato 3.3 de alta resistencia. con graduaciones de esmalte blanco cada 50 ml, un espesor de pared uniforme ideal para calentar y un borde reforzado para proteger contra impactos accidentales. Cumple con las normas DIN ISO 1773 para matraces cónicos. Esterilizable en autoclave, con durabilidad química superior. gradiente de baja temperatura: puede soportar altas temperaturas y choques térmicos.	UNIDAD
88	6	Vasos de precipitados 50 ML	Vaso de precipitados de forma baja, 50 ml de capacidad, fabricado en vidrio de borosilicato 3.3. graduaciones blancas cada 10 ml, según DIN 12231. Pico para verter fácilmente. Las paredes uniformes proporcionan una excelente resistencia contra roturas. El vaso mide 2,4" de alto y tiene un diámetro interior de 40,4 mm y un diámetro exterior de 42 mm.	UNIDAD
89	6	Vasos de precipitados 100 ML	Vaso de precipitados de forma baja, 100 ml de capacidad, fabricado en vidrio de borosilicato 3.3. graduaciones blancas cada 25 ml, según DIN 12231. Pico para verter fácilmente. Las paredes uniformes proporcionan una excelente resistencia contra roturas. El vaso mide 2,75" de alto y tiene un diámetro interior de 48,2 mm y un diámetro exterior de 50 mm.	UNIDAD
90	6	Vasos de precipitados 250 ML	Vaso de precipitados de forma baja, 250 ml de capacidad, fabricado en vidrio de borosilicato 3.3. El vaso tiene graduaciones blancas cada 50 ml, según DIN 12231. Pico para verter fácilmente. Las paredes uniformes proporcionan una excelente resistencia contra roturas. El vaso mide 3,75" de alto y tiene un diámetro interior de 65,8 mm y un diámetro exterior de 68 mm.	UNIDAD
91	6	Vasos de precipitados 500 ML	Vaso de precipitados de forma baja, 500 ml de capacidad, fabricado en vidrio de borosilicato 3.3. El vaso tiene graduaciones blancas cada 50 ml, según DIN 12231. Pico para verter fácilmente. Las paredes uniformes proporcionan una excelente resistencia contra roturas. El vaso mide 4,5" de alto y tiene un diámetro interior de 80,5 mm y un diámetro exterior de 83 mm	UNIDAD

92	6	Vasos de precipitados 1000 ML	Vaso de precipitados de forma baja y capacidad de 1000 ml fabricado con vidrio de borosilicato 3.3. El vaso tiene graduaciones blancas cada 100 ml, según DIN 12231. Pico para verter fácilmente. Las paredes uniformes proporcionan una excelente resistencia contra roturas. El vaso mide 5,7" de alto y tiene un diámetro interior de 102,5 mm y un diámetro exterior de 105 mm.	UNIDAD
93	15	Matraz Erlenmeyer 150 ml	Erlenmeyer de 150 ml, cuello estrecho, fabricado en vidrio de borosilicato de alta calidad. 150ml con graduaciones de 25ml. Autoclavable, con durabilidad química superior. gradiente de baja temperatura: puede soportar altas temperaturas y choques térmicos.	UNIDAD
94	15	Matraz Erlenmeyer 500 ml	Erlenmeyer con capacidad de 500 ml y cuello estrecho está hecho de vidrio de borosilicato 3.3 de alta resistencia. Presenta graduaciones de esmalte blanco cada 100 ml, un espesor de pared uniforme ideal para calentar y un borde reforzado para proteger contra impactos accidentales. Cumple con las normas DIN ISO 1773 para matraces cónicos.	UNIDAD
95	4	Probeta graduada 10 ml	Probeta graduada de 10 ml fabricada con vidrio de borosilicato 3.3 resistente y de alta calidad. Boquilla para verter fácilmente y base hexagonal para mayor estabilidad. Tolerancia clase B, $\pm 0,20$ ml según norma DIN EN ISO 4788. Graduaciones y especificaciones impresas en azul. Subdivisiones de 0,2ml. El cilindro mide 5,5" de alto y una base que mide 1,9" de ancho. El diámetro interior del cuerpo del cilindro mide 12 mm (0,5") y el diámetro exterior mide 16 mm (0,6").	UNIDAD
96	4	Probeta graduada 25 ml	Probeta graduada de 25 ml fabricada con vidrio de borosilicato 3.3 resistente y de alta calidad. Boquilla para verter fácilmente y base hexagonal para mayor estabilidad. Tolerancia clase B, $\pm 0,50$ ml según norma DIN EN ISO 4788. Graduaciones y especificaciones impresas en azul. Subdivisiones de 0,5ml. El cilindro mide 6,75" de alto y una base que mide 2,1" de ancho. El diámetro interior del cuerpo del cilindro mide 18,5 mm (0,7") y el diámetro exterior mide 22 mm (0,9").	UNIDAD

97	4	Probeta graduada 50 ml	Probeta graduada de 50 ml fabricada con vidrio de borosilicato 3.3 resistente y de alta calidad. Boquilla para verter fácilmente y base hexagonal para mayor estabilidad. Tolerancia clase B, $\pm 1,00$ ml según norma DIN EN ISO 4788. Graduaciones y especificaciones impresas en azul. Subdivisiones de 1ml. El cilindro mide 7,75" de alto y una base que mide 2,5" de ancho. El diámetro interior del cuerpo del cilindro mide 22 mm (0,9") y el diámetro exterior mide 25 mm (1").	UNIDAD
98	4	Probeta graduada 100 ml	Probeta graduada de 100 ml fabricada con vidrio de borosilicato 3.3 resistente y de alta calidad. Boquilla para verter fácilmente y base hexagonal para mayor estabilidad. Tolerancia clase B, $\pm 1,00$ ml según norma DIN EN ISO 4788. Graduaciones y especificaciones impresas en azul. Subdivisiones de 1ml. El cilindro mide 9,75" de alto y una base que mide 2,9" de ancho. El diámetro interior del cuerpo del cilindro mide 29 mm (1,1") y el diámetro exterior mide 32 mm (1,25").	UNIDAD
99	4	Probeta graduada 250 ml	Probeta graduada de 250 ml fabricada con vidrio de borosilicato 3.3 resistente y de alta calidad. Boquilla para verter fácilmente y base hexagonal para mayor estabilidad. Tolerancia clase B, $\pm 2,00$ ml según norma DIN EN ISO 4788. Graduaciones y especificaciones impresas en azul. Subdivisiones de 2ml. El cilindro mide 12,25" de alto y una base que mide 3,6" de ancho. El diámetro interior del cuerpo del cilindro mide 39 mm (1,1") y el diámetro exterior mide 43 mm (1,25").	UNIDAD
100	30	Tubos de ensayo	Tubos de ensayo, 20 ml, 16 x 150 mm, con borde, pared ligera, 1,2 mm de espesor, vidrio de borosilicato 3.3. Paquete de 100 unidades	paquete
101	3	Gradillas para tubos de ensayo	Gradilla de polipropileno, esterilizable en autoclave, con 31 orificios para sujetar tubos de hasta 16 mm de diámetro verticalmente. Su diseño de 3 niveles permite una visión clara del contenido. Dimensiones: 27,6 cm de largo x 6,3 cm de ancho x 10,9 cm de alto.	UNIDAD

102	100	Portaobjetos	Portaobjetos prelimpiados premium están fabricados con láminas de vidrio blanco químicamente puro de la más alta calidad para una claridad superior, baja autofluorescencia y ausencia de coloración. Los portaobjetos, ópticamente transparentes, son 100 % lisos y sus bordes están pulidos para una manipulación segura. Cada portaobjetos mide 2,5 x 7,6 cm y tiene un grosor de 1,1 a 1,2 mm. Paquete de 50 portaobjetos.	UNIDAD
103	100	Cubreobjetos	Cubreobjetos de 22 x 22 mm con un grosor de n.º 1 (0,13-0,17 mm). Fabricado con vidrio de borosilicato blanco puro y transparente para una excelente claridad y resistencia química. Cumplen con la norma ISO 8255 en cuanto a tolerancias dimensionales, espesor y propiedades ópticas, y no presentan defectos ni ampollas. Paquete de 100 cubreobjetos viene en una caja de plástico.	UNIDAD
104	10	Placas Petri Vidrio	Placa de Petri única que mide 90 mm de diámetro y 15 mm de alto. Hecho de vidrio de soda de alta calidad. Transparente para proporcionar una fácil visibilidad de los cultivos. También es ideal para usar en el almacenamiento temporal de líquidos, gránulos, polvo y muestras pequeñas. Esterilizable en autoclave: puede resistir la esterilización húmeda o seca para uso repetido. Los bordes con cuentas permiten una mayor resistencia mecánica.	UNIDAD
105	10	Embudos de vidrio	Embudo de filtro pesado (ángulo de 60°) con vástago liso de 8 mm de diámetro. La construcción pesada proporciona mayor resistencia mecánica y vida útil prolongada con un uso más duro de lo normal. Presenta paredes gruesas y uniformes que permiten una mayor durabilidad, facilidad de uso y flujo continuo de líquido. Hecho de vidrio de borosilicato 3.3 de alta calidad diseñado para durar y soportar múltiples usos. El vidrio es el material elegido para aplicaciones de laboratorio debido a su carácter inerte. El embudo mide 75 mm de diámetro; el vástago tiene un diámetro de 8 mm	UNIDAD
106	10	Embudos de plástico	Embudo filtrante de calidad industrial fabricado en plástico polipropileno. Excelente para separar sólidos de líquidos, así como para transferir líquidos más fácilmente a recipientes de boca estrecha. El embudo mide 6,3" de largo total y 3,6" de diámetro. El vástago mide 3,2" de largo y tiene un diámetro exterior de 9 mm.	UNIDAD

107	3	Pipetas graduada 1 ml	Pipeta serológica fabricada en vidrio Borosilicato 3.3 de alta calidad y alta resistencia. Capacidad de 1,0 ml, líneas de graduación azules de 0,01 ml, marcadas cada 0,1 ml. Clase B, tolerancia, $\pm 0,010$ ml. La pipeta mide 14,25" de largo y tiene un diámetro de cuerpo de 0,25". La parte superior tiene un diámetro interior de 2,5 mm y un diámetro exterior de 7 mm.	UNIDAD
108	3	Pipetas graduada 5ml	Pipeta serológica fabricada en vidrio Borosilicato 3.3 de alta calidad y alta resistencia. Capacidad de 5 ml, líneas de graduación azules de 0,05 ml, marcadas cada 0,5 ml. Clase B, tolerancia, $\pm 0,050$ ml. La pipeta mide 14,25" de largo y tiene un diámetro de cuerpo de 0,35". La parte superior tiene un diámetro interior de 4 mm y un diámetro exterior de 7 mm.	UNIDAD
109	3	Pipetas graduada 10ml	Pipeta serológica individual, Clase B, de 10ml, fabricada en vidrio de borosilicato de alta calidad. Calibrado para entrega al chorro: la última gota se expulsa soplando. Código de color: naranja. Tolerancia $\pm 0,10$ ml. Líneas de graduación azules de 0,1 ml, marcadas cada 1 ml. Esterilizable en autoclave para una fácil esterilización. La pipeta mide 14,25" de alto y tiene un diámetro de cuerpo de 11 mm. El diámetro exterior superior mide 8 mm y el diámetro interior mide 5 mm.	UNIDAD
110	3	Pipetas automáticas (micropipetas)	Micropipeta de volumen variable de alto rendimiento con un rango de volumen de 200 a 1000 μ L en incrementos de 5 μ L. facilita el ajuste y la lectura de los incrementos. Su manejo es suave y ligero, con un expulsor de puntas ergonómico y suave al tacto, minimizar la fatiga de la mano, reducir la tensión en el pulgar y aumentar la comodidad durante el uso prolongado. Totalmente autoclavable, con un cono de punta de PVDF duradero y autoclavable, y un agarre antideslizante de elastómero termoplástico (TPE) para minimizar la transferencia de calor corporal a la micropipeta, lo que resulta en una alta precisión incluso con uso continuo.	UNIDAD
111	1	Puntillas para micropipeta 200 a 1000 μ l	puntas de micropipeta no estériles, esterilizables en autoclave. Sin lubricantes, colorantes ni metales pesados. Capacidad de 200 a 1000 μ l. Cada punta de micropipeta mide 2,75" de largo Paquete de 500	paquete
112	1	Ácido oxálico deshidratado 500 gr	Ácido oxálico, dihidrato, grado de laboratorio, 500 gr	UNIDAD
113	3	Hidróxido de sodio 500gr	Hidróxido de sodio, gránulos, grado reactivo, 500 gr	UNIDAD

114	1	Hidróxido de sodio 1L	Hidróxido de sodio, 0,1 M (0,4 %), acuoso, grado de laboratorio, 1 L	UNIDAD
115	1	Etanol absoluto 1L	Etanol, 95 %, grado de laboratorio, 1 L	UNIDAD
116	1	Ácido clorhídrico 500 ml	Ácido clorhídrico, 12,1 M, en frasco de vidrio, grado ACS, 500 mL	UNIDAD
117	1	Ácido sulfúrico 1L	Ácido sulfúrico, 1 M (6 % v/v), grado de laboratorio, 1 L	UNIDAD
118	1	Cloroformo 500 ML	Cloroformo ≥99% de grado de laboratorio 500 ML	UNIDAD
119	1	Almidón grado reactivo 500gr	almidon de maiz grado reactivo 500gr	UNIDAD
120	2	Yoduro de potasio 100gr	Yoduro de potasio, grado de laboratorio, 100 g	UNIDAD
121	8	Agua destilada GALON	Agua destilada, monostilada, grado de laboratorio, 3,8 L	UNIDAD
122	1	Reactivo de Benedict 500 ml	Solución de Benedict, Cualitativo, grado de laboratorio, 500 ml	UNIDAD
123	2	Reactivo de Fehling B 500ml	Solución B de Fehling, grado de laboratorio, 500 ml	UNIDAD
124	2	Reactivo de Fehling A 500ml	Solución A de Fehling, grado de laboratorio, 500 ml	UNIDAD
125	3	Reactivo de Biuret 500 ml	Reactivo Biuret, grado químico de laboratorio 500ml	UNIDAD
126	4	Lugol 500ml	SOLUCION DE LUGOL 500ML	UNIDAD
127	5	Reactivo de Ninhidrina 500 ML	Ninhidrina, grado químico de laboratorio, 0,5 % en isopropanol, grado de laboratorio, 500 ml	UNIDAD
128	6	Sudán III 100 ML	Sudan III, tinte de grasa, Herxheimer, grado de laboratorio, 100 ml	UNIDAD
129	7	Azul de metileno 100 ML	Solución de azul de metileno, 1,0 % acuosa, grado de laboratorio, 100 ml	UNIDAD
130	8	Ácido nítrico 500ML	Ácido nítrico al 70%, grado reactivo ACS 500ML	UNIDAD
131	9	Ácido clorhídrico 500 ML	Ácido clorhídrico, 12,1 M, en frasco de vidrio, grado ACS, 500 mL	UNIDAD
132	10	Hidróxido de sodio 500 ML	Hidróxido de sodio, 0,1 M (0,4 %), acuoso, grado de laboratorio, 500 ml	UNIDAD
133	2	Alcohol etílico 96% LITROS	etanol al 95 %, 1 L	UNIDAD
134	2	Agua destilada GALON	Agua destilada, monostilada, grado de laboratorio, 3,8 L	UNIDAD

ANEXOS

- ANEXO 1 DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LOS CRITERIOS DE EXCLUSIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN (OEI)
- ANEXO 2 FORMULARIO DE PROPUESTA
- ANEXO 3 FORMULARIO DE PRESENTACION DE PROPUESTA TECNICA
- ANEXO 4 PROPUESTA DE PRECIO
- ANEXO 5 MODELO DE ORDEN DE COMPRA

**ANEXO 1
DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LOS CRITERIOS DE EXCLUSIÓN Y
CRITERIOS DE SELECCIÓN (OEI)**

[E] [La] abajo firmante [nombre de la persona que firma] en representación

(solo para las personas físicas) en representación propia	(solo para las personas jurídicas) en representación de la persona jurídica siguiente:
Número de pasaporte o de documento de identidad: («la persona»)	Nombre oficial completo: Forma jurídica oficial: Datos registrales: Dirección oficial completa: Número de registro del RUC: («la persona»)

I. SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN RELATIVAS A LA PERSONA

1. Declara que la persona antes mencionada se encuentra en una de las situaciones siguientes:	SÍ	N O
a) ha quebrado, o está sometida a un procedimiento de insolvencia o liquidación, sus activos están siendo administrados por un liquidador o por un tribunal, se halla en concurso de acreedores, sus actividades empresariales han sido suspendidas o se encuentra en cualquier situación análoga, resultante de un procedimiento de la misma naturaleza en virtud de disposiciones legales o reglamentarias nacionales;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona ha incumplido sus obligaciones en lo referente al pago ¹ de impuestos o cotizaciones a la seguridad social, de conformidad con el Derecho aplicable;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
c) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona es culpable de falta de ética profesional grave por haber infringido la legislación o la reglamentación aplicable o las normas deontológicas de la profesión a la que pertenece, o por cualquier conducta ilícita que afecte significativamente a su credibilidad profesional, cuando dicha conducta denote un propósito doloso o negligencia grave, con inclusión de cualquiera de las conductas siguientes:		
i) tergiversar de forma fraudulenta o por negligencia la información exigida para verificar la inexistencia de motivos de exclusión o para el cumplimiento de los criterios de selección o para la ejecución de un contrato o acuerdo;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ii) celebrar con otras personas un acuerdo con el fin de falsear la competencia;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
iii) vulnerar los derechos de propiedad intelectual;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
iv) intentar influir en el proceso de toma de decisiones del Órgano de Contratación durante el procedimiento de contratación;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

¹ En relación con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o con la Seguridad Social, se considerará que las empresas se encuentran al corriente en el mismo cuando las deudas estén aplazadas, fraccionadas o se hubiera acordado su suspensión con ocasión de la impugnación de tales deudas.

v) intentar obtener información confidencial que pueda conferirle ventajas indebidas en el procedimiento de adjudicación;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
d) se ha establecido mediante sentencia firme que es culpable de cualquiera de los actos siguientes:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
i) fraude;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ii) corrupción;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
iii) conductas relacionadas con una organización delictiva;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
iv) blanqueo de capitales o financiación del terrorismo;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
v) delitos de terrorismo o delitos ligados a actividades terroristas;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
vi) trabajo infantil u otras infracciones relacionadas con la trata de seres humanos;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
e) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona o entidad ha creado una entidad en otro territorio con la intención de eludir obligaciones fiscales, sociales o cualesquiera otras obligaciones jurídicas de obligado cumplimiento en el lugar de su domicilio social, administración central o centro de actividad principal.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
f) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la entidad ha sido creada con la finalidad prevista en la letra e).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

II – SITUACIONES DE EXCLUSIÓN RELATIVAS A LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS CON PODERES DE REPRESENTACIÓN, DE DECISIÓN O DE CONTROL EN RELACIÓN CON LA PERSONA JURÍDICA Y LOS TITULARES REALES

No aplicable a las personas físicas, los Estados miembros y las autoridades locales

2. El abajo firmante declara que una persona física o jurídica que es miembro del órgano de administración, de dirección o de control de la persona jurídica citada, o que tiene poderes de representación, de decisión o de control en relación con dicha persona jurídica (a saber, los directores de empresas, los miembros de los órganos de dirección o de supervisión y las personas físicas o jurídicas que posean la mayoría de las acciones) o un titular real de la persona jurídica se encuentra en una de las situaciones siguientes:	SÍ	N O	N. A.
Situación contemplada en la letra c) <i>supra</i> (falta profesional grave)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Situación contemplada en la letra d) <i>supra</i> (fraude, corrupción u otras infracciones penales)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Situación contemplada en la letra e) <i>supra</i> (creación de una entidad con la intención de eludir obligaciones legales)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Situación contemplada en la letra f) <i>supra</i> (persona creada con la intención de eludir obligaciones legales)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

III – SITUACIONES DE EXCLUSIÓN RELATIVAS A LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE ASUMEN UNA RESPONSABILIDAD ILIMITADA POR LAS DEUDAS DE LA PERSONA JURÍDICA

3. declara que una persona física o jurídica que asume una responsabilidad ilimitada por las deudas de la persona jurídica antes indicada se encuentra en una de las situaciones siguientes. <u>En caso afirmativo, indique en el anexo de esta declaración el/los nombre(s) de las personas interesadas con una breve explicación.</u>	SÍ	N O	N. A.
Situación contemplada en la letra a) <i>supra</i> (quiebra)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Situación contemplada en la letra b) <i>supra</i> (incumplimiento en lo referente al pago de impuestos o cotizaciones a la seguridad social)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

PRUEBAS DOCUMENTALES PARA LA ADJUDICACIÓN PREVIA SOLICITUD.

Previa solicitud y en el plazo fijado por el Órgano de Contratación, la persona deberá presentar las siguientes pruebas relativas a las personas físicas o jurídicas:

- 1) Para las situaciones descritas en las letras a), c), d), e) y f), se acreditará mediante un certificado de Información de Antecedentes Penales Personales (o Récord Político, artículo 17 de la Ley No. 69 de 27 de diciembre de 2007) (para el caso de las personas naturales), válido y vigente de acuerdo a la normativa nacional o, en su defecto, oficio o documento equivalente expedido recientemente por una autoridad judicial o administrativa del país de establecimiento de la persona, que acredite que se cumplen dichos requisitos. Respecto a las personas jurídicas establecidas en la República de Panamá, el órgano de contratación verificará que no se encuentran incapacitados para contratar con las entidades estatales mediante el portal de registro de empresas inhabilitadas del Gobierno de Panamá: (<https://www.panamacompra.gob.pa/portal/EmpresasInhabilitadas.aspx>).
- 2) Respecto a las personas naturales y jurídicas no establecidas en la República de Panamá, un certificado reciente de antecedentes penales o, en su defecto, un documento equivalente expedido recientemente por una autoridad judicial o administrativa del país de establecimiento de la persona, que acredite que se cumplen dichos requisitos.
- 3) En relación con la situación descrita en la letra b), deberán presentarse certificados vigentes y válidos de Paz y Salvo, para impuestos nacionales por la Dirección General de Ingresos y cuotas de seguridad social por parte de la Caja de Seguro Social. En caso de que en el país de que se trate no se expida ninguno de los documentos antes descritos, estos podrán sustituirse por una declaración jurada ante una autoridad judicial o notario o, en su defecto, una declaración solemne ante una autoridad administrativa o un organismo profesional cualificado del país de establecimiento.
- 4) Todo documento que provenga del extranjero debe ser traducido al español (si aplica), por intérprete público autorizado y cumplir con las autenticaciones a través del sello de la apostilla o estar debidamente legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá.
- 5) Los proponentes extranjeros que no sean contribuyentes en Panamá deberán inscribirse en la Dirección General de Ingresos, para obtener su Número Tributario (NT) y su respectivo paz y salvo con el Tesoro Nacional
- 6) La fecha de expedición de los documentos no debe ser superior a un año a partir de la fecha de su solicitud por el Órgano de Contratación y debe ser válida en dicha fecha.

II. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4. declara que la persona antes mencionada cumple los criterios de selección que le son aplicables individualmente establecidos en el Pliego de Condiciones:	SÍ	N O	N. A.
a) dispone de la capacidad jurídica y normativa para ejercer la actividad profesional necesaria para ejecutar el contrato, tal como se exige en la sección VIII. DOCUMENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN (numeral A) del Pliego de Condiciones;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b) cumple los criterios económicos y financieros que se indican en la sección VIII. DOCUMENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN (numeral A) del Pliego de Condiciones;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
c) cumple los criterios técnicos y profesionales que se indican en la sección VIII. DOCUMENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN (numeral B) del Pliego de Condiciones;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5. si la persona antes mencionada es el único licitador o el licitador principal en caso de oferta conjunta, declara que:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

el licitador, incluidos todos los miembros del grupo en caso de presentación de una oferta conjunta e incluidos los subcontratistas, si procede, cumplen todos los criterios de selección para los cuales se efectuará una evaluación consolidada según lo previsto en el Pliego de Condiciones.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
--	--------------------------	--------------------------	--------------------------

PRUEBAS RELATIVAS A LA SELECCIÓN

El abajo firmante declara que la citada persona tiene la posibilidad de presentar, previa solicitud y sin demora, los documentos justificativos necesarios enumerados en las secciones pertinentes del Pliego de Condiciones.

La persona citada podrá ser excluida del presente procedimiento si alguna de las declaraciones o la información presentada como condición para la participación en el presente procedimiento resultara ser falsa.

Nombre y apellidos

Fecha

Firma

ANEXO 2 FORMULARIO DE PROPUESTA

Lugar y fecha: XXXXXXXXXX, XXXX del mes de XXXX del año 2026

Señores

MEDUCA / OEI Panamá

Referencia Proceso Simplificado: _____

Estimados Señores:

[Nombre del representante legal Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], presento propuesta al Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los Documentos del Proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de MEDUCA-OEI respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la propuesta en nombre del Proponente y estoy autorizado para suscribir el contrato si el Proponente resulta adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
3. Que conocemos y aceptamos la Legislación de la República de Panamá.
4. Que ninguna de las personas representadas por los firmantes se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad y/o incompatibilidades señaladas por las Leyes Panameñas o el pliego de condiciones, que les impida celebrar contratos.
5. Que la propuesta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del pliego de condiciones y sus anexos.
6. Que la propuesta económica y la propuesta técnica están adjuntas a la presente comunicación y han sido elaboradas de acuerdo con los Documentos del Proceso y hacen parte integral de la propuesta.
7. Que los documentos que presento con la propuesta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
8. Que con la presentación de la propuesta estoy aceptando los riesgos establecidos en el proceso de la referencia.
9. Que nos acogemos a los plazos establecidos para la ejecución del contrato.
10. Que la propuesta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la propuesta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
11. Que, en caso de resultar adjudicatario, suscribiré el contrato en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.

12. Que, en caso de resultar adjudicatario, me obligo a presentar la garantía de cumplimiento prevista en los Documentos del Proceso en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma allí contenido.
13. Que en caso de resultar adjudicatario me comprometo a que, a la terminación de la vigencia del Contrato, el servicio contratado cumplirá con la totalidad del alcance y los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones y sus anexos.
14. Adjunto la garantía de seriedad de la propuesta la cual cumple con lo establecido en los Documentos del Proceso.
15. No estamos en causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación.
16. Que, con la presentación de la propuesta, autorizo que los actos administrativos que se generen en el presente proceso de selección se notifiquen al correo electrónico indicado en la parte inferior del presente documento.
17. Que para efecto de comunicaciones mis datos como PROPONENTE son:

NOMBRE DEL PROPONENTE:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE:

TELÉFONO:

DIRECCIÓN y CIUDAD:

CORREO ELECTRÓNICO:

**ANEXO 3
FORMULARIO DE PRESENTACION DE PROPUESTA TECNICA**

El formulario de presentación de propuesta técnica debe completarse para los renglones en los que presenta propuesta, en el caso de no aplicar a todos los renglones colocar en la línea del renglón en el que no presenta propuesta "NO APLICA"

**PARA CADA BIEN OFERTADO JUNTO AL ANEXO 3 EL PROPONENTE DEBERÁ PRESENTAR FICHA
TÉCNICA DEL FABRICANTE**

# DE RENGLÓN	CANT.	REQUERIMIENTO	DESCRIPCION BIEN SOLICITADO SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	DESCRIPCIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO POR EL PROPONENTE	UNIDAD	MODELO	MARCA	TERMINO DE GARANTÍA
1	5	Mechero de Gas	Mechero Bunsen de gas natural, estabilizador de llama y ajuste de gas. equipado con un manguito de ajuste del flujo de aire, ajuste de gas de latón y una punta estabilizadora de llama de latón.		UNIDAD			
2	5	Tubo de neopreno	Manguera de neopreno para mechero Bunsen, 60 cm de largo, compatible con entradas de gas de 8-10 mm de diámetro.		UNIDAD			
3	5	Microscopio binocular con iluminación LED	Microscopio binocular inclinado Especificaciones: Cabezal binocular giratorio de 360°. Oculares WF 10X. Revólver cuádruple. Objetivos acromáticos 4X, 10X, 40X(S), 100X(S). Coaxial de aceite. Ajuste de enfoque grueso y fino. Platina de doble capa. Platina mecánica de 130 x 130 mm. Condensador Abbe NA 1.25 con diafragma de iris. Iluminador LED con control de brillo.		UNIDAD			

4	1	Lupa estereoscópica	Microscopio binocular estereoscópico, doble aumento, doble iluminación ofrece alta resolución y excelente profundidad en un amplio campo de visión. Proporciona imágenes estereoscópicas nítidas y claras, y su cabezal binocular inclinado a 45 grados facilita la observación. con oculares de campo (wF10x/20) con parasoles, tubos binoculares de 45 grados		UNIDAD			
5	4	Balanza digital de precisión (0.01 g)	Balanza digital, capacidad 600 g/0,01g. Alimentación CA110-240V. Display LCD. Plato: 143x192 mm		UNIDAD			
6	3	Agitador magnético con calefacción	Placa calefactora con agitador magnético - Superficie de cerámica, 110/120 V CA de 100-2000 rpm Capacidad máxima de agitación: 5000 ml Control: Analógico Potencia del calentador: 650 W emperatura máxima de la placa: 400 grados		UNIDAD			
7	3	Imán para agitador magnético de Alnico recubiertos de PTFE	Imán para agitador magnético de Alnico recubiertos de PTFE. Tamaño 20x8mm, anillo central		UNIDAD			
8	3	Imán para agitador magnético de Alnico recubiertos de PTFE	Imán para agitador magnético de Alnico recubiertos de PTFE. Tamaño 25x8mm, anillo central		UNIDAD			
9	3	Imán para agitador magnético de Alnico recubiertos de PTFE	Imán para agitador magnético de Alnico recubiertos de PTFE. Tamaño 30x8mm, anillo central		UNIDAD			

10	2	Centrífuga de baja velocidad	Centrífuga de baja velocidad. Velocidad máxima: 4000 rpm, velocidad ajustada por pasos Capacidad: 20 ml x 6 FCR máx.: 1790xg Tiempo: 0~60 min Fuente de alimentación: CA 110/220 V, 50/60 Hz		UNIDAD			
11	1	Estufa de secado	HORNOS DE SECADO UNIVERSALES CON CONVECCIÓN NATURAL, 22 L Temperatura de trabajo: 5 °C por encima de la temperatura ambiente hasta 250 °C * Control por microprocesador Fuzzy Logic * Pantalla LCD transreflectiva COG de 3 pulgadas * Dispositivo de seguridad electrónico tipo 2 * Conducto de escape * Alarma acústica y visual * Función de tiempo real * Sensores PT-100 de 3 conductores * Bloqueo de teclado para acceso no autorizado * Carcasa de chapa galvanizada pintada * Incluye 2 bandejas cromadas * Hasta 2 segmentos, hasta 99 ciclos * RS 232 integrado para Warmcomm o impresión * Dispositivo USB integrado para Warmcomm * Paredes interiores de acero inoxidable * Paredes interiores extraíbles		UNIDAD			

12	1	Baño María	Baño maría, 100°C. con display digital, consta de un tanque de acero inoxidable sin juntas alojado en una carcasa exterior duradera con recubrimiento en polvo y resistente a productos químicos. Dimensiones del producto: 36 x 33 x 21 cm. Peso 5,6 kilos.		UNIDAD			
13	1	Incubadora de laboratorio	Incubadora termostática con agitación de pequeña capacidad 22 litros Rango de control de temperatura Temperatura ambiente + 5 ~ 60 °C Resolución de visualización de temperatura 0,1°C Uniformidad de temperatura $\leq \pm 1^\circ\text{C}$ (a 37°C) Pantalla LCD Control por microordenador PID Rango de velocidad 30~300 rpm Precisión de velocidad ± 1 rpm CA 220 V, 50 Hz Opcional: 110 V, 50/60 Hz 500 W		UNIDAD			
14	2	Mezclador de vórtice digital	Mezclador de vórtice Velocidad : 0~3000 rpm. Exactitud ± 5 rpm. Rango de amplitud:4 mm.Modo de oscilación.Movimiento circular.Tipo de motor:Motor de CC sin escobillas. Modo de trabajo:Vibración puntual, continua. Formulario de control:Perilla + interruptor. Control de rotación:Regulación de velocidad continua. Base: Placa de acero al carbono de alta calidad con recubrimiento de polvo electrostático. Entorno de trabajo: Temperatura: 4~40 °C; Humedad: ≤ 80 % Consumo: 35 W. Fuente de alimentación: CA 100~220 V, 50/60 Hz. Tamaño		UNIDAD			

			externo:110*110*130 mm. Peso neto: 2 kilos.					
15	3	Medidor portátil de pH	Phmetro, De 1 a 3 puntos de calibración. Compensación automática de temperatura. Función Reset. Conexión USB. Accesorios incluidos: Electrodo pH, electrodo temperatura, soluciones estándar(pH4.01/7.00/10.01) y maletín. pH:Rango: -2.00 ~ 20.00 pH. Precisión: ± 0.01 pH.Resolución: 0.01 pH. ORP: Rango mV:-1999~1999mV. Precisión: ± 1 mV. Resolución: 1 mV. Temperatura: Rango: 0~105 °C Precisión: ± 0.5°C. Resolución: 0.1 °C. Calibración offset: 1 punto, ± 10°C. Compensación de temperatura: 0~100 °C, manual o automática. Slope/offset Display. Función hold: Manual o auto-endpoint. Auto-off: 30 minutos. Memoria: conjunto de datos. Conector: BNC, 3.5 mm Jack. Display: LCD (80X60 mm). Requerimientos de potencia: 3x1.5 V. Dimensiones: 170x85x30 mm		UNIDAD			
16	3	Medidor portátil de Oxígeno disuelto	Medidor portatil de oxigeno Calibración de 1 o 2 puntos con agua saturada de aire o solución sin oxígeno. Rango: 0,00~20,00 mg/L,		UNIDAD			

			<p>0,0~200,0 % de saturación. Precisión: $\pm 0,5$ mg/L, $\pm 2,0$ %. Resolución: 0,01 mg/L, 0,1 %. Puntos de calibración: 1 o 2 puntos. Compensación de temperatura: 0~50 °C/32~122 °F, automática. Corrección de presión barométrica: 60,0~112,5 kPa/450~850 mmHg, manual. Corrección de salinidad: 0,0~50,0 g/L, manual. Función de retención: Manual o punto final automático. Apagado automático: 30 minutos después de la última pulsación de tecla. Memoria: 100 conjuntos de datos. Interfaz de comunicación: USB. Conector: mini-DIN de 6 pines. Pantalla: LCD personalizada (80 x 60 mm). Requisitos de alimentación: 3 pilas AA de 1,5 V o adaptador de corriente CC de 5 V. Dimensiones (mm): 170 x 85 x 30 mm. Peso (kg): 300 g</p>					
17	3	Microscopios digitales	<p>Microscopio con tubo trinocular Siedentopf, distancia interpupilar 48~75 mm, 30° de inclinación, luz trinocular. dividida 20/80 por un prisma de alta calidad, dioptría ajustable. Oculares: WF10X/22 mm, Portaobjetivos: Cuádruple, hacia adentro. Objetivos infinitos: plano acromático 4X/0,10, WD=12,31 mm; 10X/0,25, WD=5,03 mm, 40X/0,65(S), WD=0,72 mm, 100X/1,25 (S,O), WD=0,17 mm. Platina de doble etapa: plataforma de 156 x 138 mm, con recorrido X/Y de 76 x 54 mm mediante perilla de</p>		UNIDAD			

			<p>control coaxial X/Y de posición baja, con marca de escala y clip de portaobjetos de muestra, espacio suficiente para sostener 2 portaobjetos de muestra. Condensador Abbe: NA=1.25, con diafragma de iris, con enchufe para acomodar el PH-slide. Las marcas de la escala del diafragma codificadas por colores y ajustables en el centro del condensador se corresponden con los objetivos de diferentes potencias. Perilla coaxial de enfoque grueso y fino, ajustable en altura. Iluminación LED 3W Adaptador de montaje 0.5X C. Accesorios. Cámara 5 MP. Sensor: 1/2.8". Resolución: 5MP, 2560x1920. Pixel: 2.0 µmx2.0µm. Frame: 22fps. Color/Mono: Color. Modo: Auto/Manual. Formatos: TIFF/JPG/PNG/DICOM. Sistema operativo: Windows 7/8/10 (32 Bit/64 Bit). PC Software: Mosaic V2.0. SDK: C/C++, C#, Directshow. Montura C. USB2.0. Dimensiones: 68X68X42.5(mm). Peso: 253g. Software en español</p>				
18	2	Tester impermeable de salinidad marina	<p>Medidor de bolsillo de salinidad marina, a prueba de agua Intervalo 0.0 a 70.0 ppt (g/L) 0.0 a 70.0 PSU 1.000 a 1.041 S.G. suministra con: batería CR2032 (dentro del medidor), manga de protección / almacenamiento, manual de</p>				

			instrucciones, certificado de calidad y sobres con solución de calibración de 35.00 ppt (4 pzas.)					
19	3	Pipetas monocanal (diseño ergonómico) calibradas según normas ISO	Micropipeta de volumen variable de alto rendimiento con un rango de volumen de 200 a 1000 μL en incrementos de 5 μL . Totalmente autoclavable, con un cono de punta de PVDF duradero y autoclavable, y un agarre antideslizante de elastómero termoplástico (TPE) Se incluye un informe de calibración con cada micropipeta.		UNIDAD			
20	1	Papel filtro	Papel de filtro cualitativo premium, 11 cm de diámetro, velocidad media (85 g/m ²), tamaño de poro de 10 μm (10 micras), paquete de 100		PAQUETE			
21	2	Cronómetro digital	Cronómetro digital que muestra el tiempo normal, horas, minutos y segundos. Se muestran días, fechas y meses, 1/100 de segundo, con alarma.		UNIDAD			
22	2	Cinta métrica / Regla	Reglo fabricado en acero, graduado en centímetros y milímetros. Hasta 1 metro.		UNIDAD			
23	2	Vernier / Pie de rey	Pie de rey - Premium, 15 cm Tipo IME, acero al carbono, totalmente templado, con graduaciones grabadas con láser en doble escala.		UNIDAD			
24	2	Balanza digital	Balanza digital, 2000 g - Pantalla LCD Legibilidad: 0,01 g.		UNIDAD			
25	2	Termómetro digital o de alcohol	Termómetro (-10 a 110 °C) – Alcohol Rojo/Azul - 12 pulgadas de largo. Parte trasera esmaltada en amarillo. Viene en una funda		UNIDAD			

			de plástico y tiene una tapa de goma con orificio para colgar.					
26	2	Termometro Digital	Termómetro digital, amplio rango, de -50 °C a +300 °C, portátil con sonda		UNIDAD			
27	1	Riel de aire con soplador	Riel de aire lineal con accesorios, 1,5 m de longitud - Soplador diseñado específicamente para uso en laboratorio. presión constante de 1,45 psi con menos de 60 decibeles de ruido. Incluye tubo, cable de alimentación e interruptor de encendido/apagado. La velocidad del ventilador es ajustable, con una salida máxima de 6 kPa. Consume 500W. 110 VCA. Tamaño de la manguera de aire: 5 pies de largo x 1,25" de diámetro		UNIDAD			
28	3	Temporizador	Temporizador de fotopuerta con cinco modos de temporización - Incluye un par de fotopuertas, varillas de montaje y adaptador de 9 V - Funciona con pilas para experimentos de física		UNIDAD			
29	3	Carritos dinámicos	Juego de carros Advanced Dynamics, plástico (juego de 2) hechos de una sola pieza de ABS irrompible. con carga de resorte tiene dos niveles de compresión		UNIDAD			
30	2	Pistas inclinadas	Plano inclinado. con un arco de precisión a gran escala que permite mediciones más precisas del ángulo del plano. Dimensiones del tablero 600 x 110 mm aprox. Completo con plato, rodillo y polea.		UNIDAD			
31	4	Sensores de movimiento / fotopuertas	Batería de triple capacidad - 2300 mAh potencia de 2300 mAh. Incluye un cable micro a USB para recargarla.		UNIDAD			

			Alimenta todos los sensores y dispositivos Neulog					
32	4	Sensor de movimiento	Sensor de movimiento pre-calibrado. puede recolectar información usando las siguientes unidades de medición: Distancia: Metros (m) Velocidad: (m/s) Aceleración: (m/s ²). Velocidad máxima de muestreo: 100 S/seg. Rango. Distancia de 0,2 a 10 m. Velocidad: ± 10 m/s Aceleración ± 10 m/s ² Velocidad máxima de muestreo: 100 S/seg.		UNIDAD			
33	4	Sensor Velocidad	Sensor foto puerta pre-calibrado. Permite medir: Velocidad con una compuerta, Velocidad con dos compuertas, Aceleración con una compuerta, Aceleración con dos compuertas, Cambio de tiempo entre dos compuertas, Velocidades con tarjetas de medición. Resolución CAD, 16 bit. Exactitud: 100 μs Resolución: 100 μs. Velocidad máxima de muestreo: 100 S/seg.		UNIDAD			
34	3	Resorte / Dinamómetro 1N/100g	Dinamómetro - Gama Premium, 1 N/100 g		UNIDAD			
35	3	Resorte / Dinamómetro 2 N / 200 g	Dinamómetro - Gama Premium, 2 N / 200 g. en Acero Inoxidable Carcasa de acrílico, fácil de leer y disponible en diferentes colores. Capacidad - 2N / 200g. Resolución/Subdivisión - 0,04 N/4 g		UNIDAD			

36	3	Resorte / Dinamómetro 10 N / 1 kg	Dinamómetro - Gama Premium, 10 N / 1 kg en Acero Inoxidable. Carcasa acrílica, de fácil lectura y disponible en diferentes colores. Capacidad - 10N / 1kg. Resolución/Subdivisión - 0,2N/20g		UNIDAD			
37	3	Polea simple	Polea simple de plástico de alta calidad, sobre un bastidor de acero, con ganchos en cada extremo y una polea de plástico de 50 mm de diámetro.El hueco interior de la polea mide 4 mm, la longitud total es de 8,9 cm. Capaz de soportar más de 30 libras de peso.		UNIDAD			
38	3	polea doble	Polea doble en paralelo, de plástico de alta calidad, sobre un bastidor de acero, con ganchos en cada extremo y una polea de plástico de 50 mm de diámetro.El hueco interior de la polea mide 4 mm, la longitud total es de 8,9 cm. Capaz de soportar más de 30 libras de peso.		UNIDAD			
39	3	polea triple	Polea plástica triple de alta calidad en paralelo, sobre armazón de acero, con ganchos en cada extremo portando tres poleas plásticas de 50 mm de diámetro cada una. El espacio interior de la polea mide 4 mm y la longitud total es de 8,9 cm. Capaz de soportar más de 30 libras de peso.		UNIDAD			
40	3	Polea diferentes diametros	Tres poleas diferentes diámetros, de plástico, la mayor de 50 mm de diámetro, montado en un marco metálico, con dos ganchos.		UNIDAD			

41	3	Pesas calibradas	Pesas de latón con gancho, juego de 9 pesas, 10-1000 g en bloque de madera incluye: 1000 g, 500 g, (2) pesas de 200 g, 100 g, 50 g, (2) pesas de 20 g y 10 g.		UNIDAD			
42	2	Calorímetro simple	Calorímetro de doble pared de calidad superior con unidad de elemento calefactor de resorte fácilmente extraíble. Funciona con 3-6 voltios CC y aprox. 5 vatios. Consta de depósito interior de aluminio de 150 ml de capacidad, exterior de aluminio, anillo aislante de plástico y revestimiento de poliestireno para minimizar la pérdida de calor. La tapa acepta elemento calefactor, agitador y termómetro.		UNIDAD			
43	2	Termómetro alcohol, -10 a 150 °C	Termómetro - Rojo/Azul lleno de alcohol, -10 a 150 °C		UNIDAD			
44	2	Multímetro digital	Multímetro digital con display de gran tamaño, indicación de unidades de medida, selector rotativo, indicación de polaridad automática, autohold. Características: Multímetro digital de 3 ½ dígitos (1999 cuentas). Tensión (CC):200 mV. 2, 20, 200,1000V. Tensión (CA): 2, 20, 200, 750 V. Corriente (CC): 2, 20, 200 mA, 20 A. Corriente (CA): 2, 20, 200 mA, 20A. Resistencia: 200, 2K, 20K, 200 K, 2,20,200,2000 MΩ. Temperatura: -20 °C, 1000 °C. Capacidad: 2, 20, 200 nF; 2, 20,200 μF. Protector anti-choque. Prueba de diodos, transistores, avisador acústico, auto-apagado. Normas seguridad:		UNIDAD			

			CE. Alimentación: Pila 9V(6F22). Dimensiones aprox. (Alto x Ancho x Profundo): 180x91x30.5 mm. Peso aprox.: 300 gr. Puntas de pruebas.					
45	2	Fuente de poder regulable	Fuente de alimentación. Rango: 0-12 VCC, 2A Seleccionable en seis pasos de 1,5 V, 3, 4,5, 6, 9 y 12 V CA/CC. Ambos voltajes son independientes entre sí y se pueden usar simultáneamente hasta alcanzar la capacidad de corriente total. Funciona con 110/120 VCA, 60 Hz y 220/240 VCA, 50/60 Hz mediante un interruptor selector de voltaje. Tamaño 18 x 14 x 10 cm Peso: 1,3 kg		UNIDAD			
46	3	Resistencias, cables, interruptores	Kit de circuitos introductorio para niños con tarjetas de trabajo que cubren los siguientes temas: <ul style="list-style-type: none"> • Encendido de una lámpara. • Uso de un interruptor. • Lámparas en serie y en paralelo. • Conductores y aislantes. • Calor de la electricidad. • Uso de motores • Maqueta de una casa. • Fabricación de un electroimán. • Cuestionario para tres o cuatro personas. Los componentes están montados sobre bases de color azul brillante, cada una con dos casquillos de 4 mm. Componentes: 6		KIT			

			portalámparas, 6 portalámparas, 6 bombillas, 3 interruptores de encendido/apagado, 2 interruptores de dos vías, zumbador, motor, bobina de alambre de nicromo, 10 cables de cocodrilo. Incluye manual.					
47	1	Resistencias, 10 ohmios	Resistencias, 10 ohmios, ½ vatio, paquete de 10		paquete			
48	1	Resistencias, 68 ohmios	Resistencias, 68 ohmios, ½ vatio, paquete de 10		paquete			
49	1	Resistencias, 100 ohmios	Resistencias, 100 ohmios, ½ vatio, paquete de 10		paquete			
50	1	Resistencias, 470 ohmios,	Resistencias, 470 ohmios, ½ vatio, paquete de 10		paquete			
51	1	Resistencias, 1 Kohmios	Resistencias, 1 KOhmios, ½ vatio, paquete de 10		paquete			
52	3	Placas conductoras / circuitos de prueba	Placa protoboard montada, es una herramienta ideal para realizar pequeños experimentos electrónicos/eléctricos. Consiste: Protoboard de 1600 puntos que son útiles para fijar componentes como circuitos integrados, transistores, resistencias, diodos y condensadores, etc. Columnas de interconexión para suministro y puntos comunes/tierra. Tres conectores de 4 mm en la PCB con clavijas adicionales para las conexiones. Estos conectores se utilizan principalmente para fuentes de alimentación. Conjunto de 150 cables.		UNIDAD			

53	3	Bobinas e imanes	Bobina de inducción. Bobina primaria construida con alambre de cobre esmaltado, resistencia aproximada 0,5 Ohms enrollada en un tubo de longitud de 110 mm X 30 mm de diámetro. La bobina secundaria se coloca fuera de la bobina primaria. Está construida con alambre fino de cobre esmaltado con una resistencia aproximada de 100 ohmios. Está enrollada en un cilindro de 120 mm de largo x 82 mm de diámetro. Ambas bobinas están equipadas con conectores de 4 mm para un uso sencillo con conectores banana estándar. El núcleo de hierro magnético tiene 160 mm de longitud y 15 mm de diámetro. Cumple con RoHS		UNIDAD			
54	3	Imanes de barra	Imanes de barra de alnico en pares con sujetadores. Incluye caja de cartón para guardarlos. Alnico Grado III. 3" (75 mm) de largo, 0,6" (15 mm) de ancho.		UNIDAD			
55	3	Imanes en forma de U	Imanes en forma de U. ALNICO. Con cierres. Medidas: 50 x 10 x 9 mm. Separación entre postes: 18 mm. Se suministra en cajas de cartón.		UNIDAD			
56	2	Diapasón con caja de resonancia	Juego de (2) diapasones con bases, (1) mazo. Para demostrar la producción de frecuencias de batido. Incluye dos diapasones niquelados A (440 Hz +-5 %) montados en cajas individuales. Un diapason está provisto de una masa ajustable mediante la cual se puede cambiar la frecuencia de los 440 Hz nominales. Cuando se hacen sonar		UNIDAD			

			ambos diapasones, se produce un "batido" claramente audible, cuya frecuencia depende de la diferencia de frecuencia entre los diapasones.					
57	2	Tubo de resonancia con agua	Aparato de resonancia de aproximadamente 43" de alto con soporte metálico		UNIDAD			
58	2	Generador de ondas (función)	Generador de funciones avanzado: Salida: 1 Hz a 100 kHz en cinco rangos (1 Hz, 10 Hz, 100 Hz, 1 KHz, 10 KHz) con multiplicador de 10X Salida de forma de onda: sinusoidal, cuadrada y triangular Amplitud: 0-10 V pico a pico Potencia de funcionamiento: Interruptor de selección de voltaje para 110/120 VCA, 60 Hz o 220/240 VCA, 50/60 Hz		UNIDAD			
59	2	Osciloscopio digital o analógico	Osciloscopio Almacenaje Digital 100MHz/4CH 1GS/s osciloscopio de almacenaje digital de 100 MHz y 4 canales de última generación, con un display TFT a color de alta resolución y un gran número de funciones adicionales. Tiene una tasa de muestreo de hasta 1 GS/s y presenta gran calidad y fácil manejo, con el mejor equilibrio precio-rendimiento. Todos los modelos de esta serie disponen de un modo XY y función FFT, así como un contador de frecuencia integrado. La información puede transferirse a un PC mediante conexión LAN o		UNIDAD			

			USB. El dispositivo puede usarse de forma portátil,					
60	2	Lente biconvexa	Lente biconvexa, distancia focal de 100 mm, diámetro de 50 mm (2") - Lente esférica de vidrio ópticamente trabajado - Bordes esmerilados y pulidos		UNIDAD			
61	2	Lente biconvexa	Lente biconvexa, distancia focal de 200 mm, diámetro de 50 mm (2") - Lente esférica de vidrio ópticamente trabajado - Bordes esmerilados y pulidos		UNIDAD			
62	2	Lente cóncava doble	Lente cóncava doble, distancia focal de 100 mm, diámetro de 50 mm (2") - Lente esférica de vidrio ópticamente trabajado - Bordes esmerilados y pulidos		UNIDAD			
63	3	Lentes convergentes y divergentes	Lente cóncava doble, distancia focal de 200 mm, diámetro de 50 mm (2") - Lente esférica de vidrio ópticamente trabajado - Bordes esmerilados y pulidos		UNIDAD			
64	2	Fuente de luz	Caja de rayos monocromáticos (láser) de longitud de onda de 635 nm, 3/5 de rayos, potencia		UNIDAD			
65	2	Pantalla / soporte para imagen	Pantalla blanca - 100 x 100 mm		UNIDAD			

66	2	Espectroscopio / rejilla de difracción	Espectroscopio de visión directa en estuche metálico con una réplica holográfica muy brillante de 600 líneas/mm Incluye viales de plástico con soporte para el espectroscopio.		UNIDAD			
67	2	Prisma óptico	Prisma de borosilicato, índice R 1,51, diseñado para espectrómetro Todos los lados miden 3 cm.		UNIDAD			
68	2	Sensor Lab / Interfaz con sensores	Puerto USB, conecta la cadena de sensores a un ordenador		UNIDAD			
69	2	Módulo de Bluetooth	El módulo Bluetooth conecta un sensor o una cadena de sensores a una tableta, un iPad o un teléfono inteligente con conectividad BLE. El módulo Bluetooth es también un módulo de batería recargable que puede recargarse conectándolo a la toma USB de la PC o al adaptador de corriente usando el cable USB incluido.		UNIDAD			
70	2	Sensor de temperatura	El sensor de temperatura puede usarse para hacer mediciones de temperatura en sólidos, líquidos o gases, para cualquier experimento científico donde se requiere un termómetro. Se usa en las áreas de química, física, biología, ciencias de la Tierra, ciencia del medio ambiente, etc. Pre-calibrado. Puede medir tanto grados Celsius como Fahrenheit. Sonda de acero inoxidable. Rango °C: - 40 a +140 °C, Resolución: 12 bits, exactitud: ±1°C. Resolución 0.1°C, Velocidad máxima de muestreo: 100 muestras/segundo.		UNIDAD			

71	2	Sensor de Oxigeno	Sensor de oxígeno pre-calibrado. Las unidades de medición del sensor de oxígeno son: % de oxígeno en el aire: La concentración de oxígeno gaseoso presente en una muestra. mg/L: Masa total de oxígeno disuelto por litro en una muestra líquida dada. % de oxígeno en agua: El porcentaje de oxígeno disuelto presente contra el nivel máximo de saturación de oxígeno. Accesorios incluidos: 30 mL de solución para el sensor de oxígeno (1 M KCl). Tapa con membrana de repuesto para el sensor de oxígeno. Rango: En aire 0a 25% (0.1%). Disuelto (%): 0 a 125% (0.1%). Disuelto (mg/L): 0 a 12.5 mg/L (0,01mg/L). Resolución CAD: 13 bit.		UNIDAD			
72	2	Sensor de pH	Sensor pH pre-calibrado, Rango: 0 a 14 pH. (0,01 pH) Resolución CAD: 15 bit. Velocidad máxima de muestreo: 100 S/seg. Electrodo: diámetro el cuerpo: 12 mm, longitud total: 150 mm. Construcción: cuerpo epóxido, esfera de vidrio redonda. Tiempo de respuesta 98% completa en 30 segundos a 25°C		UNIDAD			
73	2	Sensor de humedad	Sensor de humedad relativa pre-calibrado. Rango: 0 a 100%RH. Resolución 16 bit. Exactitud: ±5%. RH. Resolución 0.1% Velocidad máxima de muestreo: 100 S/seg.		UNIDAD			
74	2	Sensor foto	Sensor foto puerta pre-calibrado. Permite medir: Velocidad con una compuerta, Velocidad con		UNIDAD			

			dos compuertas, Aceleración con una compuerta, Aceleración con dos compuertas, Cambio de tiempo entre dos compuertas, Velocidades con tarjetas de medición. Resolución CAD, 16 bit. Exactitud: 100 μ s. Resolución: 100 μ s. Velocidad máxima de muestreo: 100 S/seg.					
75	2	Sensor de presión	Sensor de presión pre-calibrado. Con sonda con un acoplamiento en el extremo. Rango modos de operación, 0 a 7 atm. 0 a 100 psi. 0 a 700 kPa. 0 a 7 bar. Resolución 16 bit. Exactitud: $\pm 1\%$. Resolución según rangos: 0.01 - 0.1 - 0.1 - 0.01 Velocidad máxima de muestreo: 100 muestras/segundo.		UNIDAD			
76	2	Sensor de fuerza	Sensor de fuerza pre-calibrado, mide fuerza a compresión y tracción. Rango dual ± 10 N ± 50 N Resolución CAD 16 bit. Exactitud: $\pm 2\%$. Resolución: 0.02 N Resolución: 1mA. Velocidad máxima de muestreo: 3000 S/seg. Con pieza con gancho.		UNIDAD			
77	2	Sensor de sonido	Sensor de sonido pre-calibrado. Medidas: Decibelio (dB): Una unidad de medida que muestra la intensidad (volumen del sonido). Esta es una unidad logarítmica. Unidades analógicas arbitrarias (Arb): una unidad arbitraria para demostrar ondas, frecuencias y períodos. Rango: Nivel sonido: 40 a 110 dB, ± 2 dB, 0,1dB Velocidad máxima de		UNIDAD			

			muestreo 100 S/seg. Rango Señal de sonido Arbitraria: 0-4096, Resolución y precisión: 1, Rango de frecuencia 10-10,000 Hz. Resolución CAD: 12 Bits.					
78	2	Sensor de movimiento	Sensor de movimiento pre-calibrado. El sensor de movimiento puede recolectar información usando las siguientes unidades de medición: Distancia: Metros (m) Velocidad: (m/s) Aceleración: (m/s ²). Velocidad máxima de muestreo: 100 S/seg. Rango. Distancia de 0,2 a 10 m. Velocidad: ± 10 m/s Aceleración ± 10 m/s ² Velocidad máxima de muestreo: 100 S/seg.		UNIDAD			
79	2	Sensor de campo magnético	Sensor de campo magnético pre-calibrado. Medida de mili Tesla (mT). Rango: ± 10 mT, Precisión: ±4% Resolución: 0.001 MT Velocidad máxima de muestreo: 3000 S/seg. Resolución CAD: 16 Bit.		UNIDAD			
80	2	Sensor de conductividad pre-calibrado	Sensor de conductividad pre-calibrado. Rango 0 a 20,000 µS/cm. Resolución (de 0 a 2000 µS/cm. 0.1 µS/cm. > 2000 1 µS/cm). 0 a 18,000 mg/L Resolución (de 0 a 1000 mg/L 0.1 mg/L. >1000 1 mg/L). 0 a 18,000 ppm Resolución (de 0 a 1000 ppm 0,1 ppm y >1000 1 ppm) Resolución CAD 17 bit. Velocidad máxima de muestreo: 100 S/seg.		UNIDAD			

81	2	Sensor de rotación pre-calibrado	Sensor de rotación pre-calibrado. Medida: Grados (°): la unidad estándar para medir ángulos Radianes por segundo (rad/s). Radianes por segundo al cuadrado (rad/s ²) Revoluciones por segundo (rev/s). Rango: Grados(°): 0 a 360 Resolución: 0.09. Rad/s: ±345 Resolución: 0.6. Rad/s ² : ±32.22 Resolución: 14. Rev/s: ±55 Resolución: 0.03. Resolución CAD: 16 bit. Velocidad máxima de muestreo: 100 S/seg		UNIDAD			
82	2	Sensor de CO2	El sensor de CO2 pre-calibrado. Rango: 350-50,000 ppm. Resolución CAD: 14 BIT. Resolución 1 ppm Velocidad máxima de muestreo: 100 S/seg. Accesorio incluido, botella de vidrio.		UNIDAD			
83	10	Matraz volumétrico con tapa 100 ML	Matraz aforado de 100 ml - Clase B - Tapón de polietileno 14/23, vidrio de borosilicato - Graduación en azul, tolerancia ±0,200 marcas azules Punto de deformación: -515 °C Punto de recocido: 565 °C Punto de reblandecimiento: 820 °C.		UNIDAD			
84	5	Matraz volumétrico con tapa 1000ML	Matraz aforado de 1000 ml, clase B, tapón de polietileno 24/29, vidrio de borosilicato, graduación azul, tolerancia ±0,800. Con una marca de graduación. Equipado con tapón de polietileno resistente a productos químicos.		UNIDAD			
85	5	Policial	Paquete de diez varillas agitadoras multiusos hechas de vidrio de borosilicato 3.3 resistente y de alta calidad. Cada varilla mide 7,9" de		PAQUETE			

			longitud total y 0,25" de diámetro. PK/10					
86	6	Capilares sin heparina	Tubo capilar de punto de fusión, vidrio de borosilicato con dureza y punto de fusión intermedios. Grosor de pared: 0,2 mm. 100 tubos por vial.		UNIDAD			
87	15	Matraz Erlenmeyer 250 ML	Matraz Erlenmeyer con capacidad de 250 ml y cuello estrecho hecho de vidrio de borosilicato 3.3 de alta resistencia. con graduaciones de esmalte blanco cada 50 ml, un espesor de pared uniforme ideal para calentar y un borde reforzado para proteger contra impactos accidentales. Cumple con las normas DIN ISO 1773 para matraces cónicos. Esterilizable en autoclave, con durabilidad química superior. gradiente de baja temperatura: puede soportar altas temperaturas y choques térmicos.		UNIDAD			
88	6	Vasos de precipitados 50 ML	Vaso de precipitados de forma baja, 50 ml de capacidad, fabricado en vidrio de borosilicato 3.3. graduaciones blancas cada 10 ml, según DIN 12231. Pico para verter fácilmente. Las paredes uniformes proporcionan una excelente resistencia contra roturas. El vaso mide 2,4" de alto y tiene un diámetro interior de 40,4 mm y un diámetro exterior de 42 mm.		UNIDAD			

89	6	Vasos de precipitados 100 ML	Vaso de precipitados de forma baja, 100 ml de capacidad, fabricado en vidrio de borosilicato 3.3. graduaciones blancas cada 25 ml, según DIN 12231. Pico para verter fácilmente. Las paredes uniformes proporcionan una excelente resistencia contra roturas. El vaso mide 2,75" de alto y tiene un diámetro interior de 48,2 mm y un diámetro exterior de 50 mm.		UNIDAD			
90	6	Vasos de precipitados 250 ML	Vaso de precipitados de forma baja, 250 ml de capacidad, fabricado en vidrio de borosilicato 3.3. El vaso tiene graduaciones blancas cada 50 ml, según DIN 12231. Pico para verter fácilmente. Las paredes uniformes proporcionan una excelente resistencia contra roturas. El vaso mide 3,75" de alto y tiene un diámetro interior de 65,8 mm y un diámetro exterior de 68 mm.		UNIDAD			
91	6	Vasos de precipitados 500 ML	Vaso de precipitados de forma baja, 500 ml de capacidad, fabricado en vidrio de borosilicato 3.3. El vaso tiene graduaciones blancas cada 50 ml, según DIN 12231. Pico para verter fácilmente. Las paredes uniformes proporcionan una excelente resistencia contra roturas. El vaso mide 4,5" de alto y tiene un diámetro interior de 80,5 mm y un diámetro exterior de 83 mm.		UNIDAD			

92	6	Vasos de precipitados 1000 ML	Vaso de precipitados de forma baja y capacidad de 1000 ml fabricado con vidrio de borosilicato 3.3. El vaso tiene graduaciones blancas cada 100 ml, según DIN 12231. Pico para verter fácilmente. Las paredes uniformes proporcionan una excelente resistencia contra roturas. El vaso mide 5,7" de alto y tiene un diámetro interior de 102,5 mm y un diámetro exterior de 105 mm.		UNIDAD			
93	15	Matraz Erlenmeyer 150 ml	Erlenmeyer de 150 ml, cuello estrecho, fabricado en vidrio de borosilicato de alta calidad. 150ml con graduaciones de 25ml. Autoclavable, con durabilidad química superior. gradiente de baja temperatura: puede soportar altas temperaturas y choques térmicos.		UNIDAD			
94	15	Matraz Erlenmeyer 500 ml	Erlenmeyer con capacidad de 500 ml y cuello estrecho está hecho de vidrio de borosilicato 3.3 de alta resistencia. Presenta graduaciones de esmalte blanco cada 100 ml, un espesor de pared uniforme ideal para calentar y un borde reforzado para proteger contra impactos accidentales. Cumple con las normas DIN ISO 1773 para matraces cónicos.		UNIDAD			

95	4	Probeta graduada 10 ml	<p>Probeta graduada de 10 ml fabricada con vidrio de borosilicato 3.3 resistente y de alta calidad. Boquilla para verter fácilmente y base hexagonal para mayor estabilidad. Tolerancia clase B, $\pm 0,20$ ml según norma DIN EN ISO 4788. Graduaciones y especificaciones impresas en azul. Subdivisiones de 0,2ml. El cilindro mide 5,5" de alto y una base que mide 1,9" de ancho. El diámetro interior del cuerpo del cilindro mide 12 mm (0,5") y el diámetro exterior mide 16 mm (0,6").</p>		UNIDAD			
96	4	Probeta graduada 25 ml	<p>Probeta graduada de 25 ml fabricada con vidrio de borosilicato 3.3 resistente y de alta calidad. Boquilla para verter fácilmente y base hexagonal para mayor estabilidad. Tolerancia clase B, $\pm 0,50$ ml según norma DIN EN ISO 4788. Graduaciones y especificaciones impresas en azul. Subdivisiones de 0,5ml. El cilindro mide 6,75" de alto y una base que mide 2,1" de ancho. El diámetro interior del cuerpo del cilindro mide 18,5 mm (0,7") y el diámetro exterior mide 22 mm (0,9").</p>		UNIDAD			
97	4	Probeta graduada 50 ml	<p>Probeta graduada de 50 ml fabricada con vidrio de borosilicato 3.3 resistente y de alta calidad. Boquilla para verter fácilmente y base hexagonal para mayor estabilidad. Tolerancia clase B, $\pm 1,00$ ml según norma DIN EN ISO 4788. Graduaciones y</p>		UNIDAD			

			especificaciones impresas en azul. Subdivisiones de 1ml. El cilindro mide 7,75" de alto y una base que mide 2,5" de ancho. El diámetro interior del cuerpo del cilindro mide 22 mm (0,9") y el diámetro exterior mide 25 mm (1").					
98	4	Probeta graduada 100 ml	<p>Probeta graduada de 100 ml fabricada con vidrio de borosilicato 3.3 resistente y de alta calidad. Boquilla para verter fácilmente y base hexagonal para mayor estabilidad. Tolerancia clase B, $\pm 1,00$ ml según norma DIN EN ISO 4788. Graduaciones y especificaciones impresas en azul. Subdivisiones de 1ml. El cilindro mide 9,75" de alto y una base que mide 2,9" de ancho. El diámetro interior del cuerpo del cilindro mide 29 mm (1,1") y el diámetro exterior mide 32 mm (1,25").</p>		UNIDAD			
99	4	Probeta graduada 250 ml	<p>Probeta graduada de 250 ml fabricada con vidrio de borosilicato 3.3 resistente y de alta calidad. Boquilla para verter fácilmente y base hexagonal para mayor estabilidad. Tolerancia clase B, $\pm 2,00$ ml según norma DIN EN ISO 4788. Graduaciones y especificaciones impresas en azul. Subdivisiones de 2ml. El cilindro mide 12,25" de alto y una base que mide 3,6" de ancho. El diámetro interior del cuerpo del cilindro mide 39 mm (1,1") y el diámetro exterior mide 43 mm (1,25").</p>		UNIDAD			

100	30	Tubos de ensayo	Tubos de ensayo, 20 ml, 16 x 150 mm, con borde, pared ligera, 1,2 mm de espesor, vidrio de borosilicato 3.3. Paquete de 100 unidades		paquete			
101	3	Gradillas para tubos de ensayo	Gradilla de polipropileno, esterilizable en autoclave, con 31 orificios para sujetar tubos de hasta 16 mm de diámetro verticalmente. Su diseño de 3 niveles permite una visión clara del contenido. Dimensiones: 27,6 cm de largo x 6,3 cm de ancho x 10,9 cm de alto.		UNIDAD			
102	100	Portaobjetos	Portaobjetos prelimpiados premium están fabricados con láminas de vidrio blanco químicamente puro de la más alta calidad para una claridad superior, baja autofluorescencia y ausencia de coloración. Los portaobjetos, ópticamente transparentes, son 100 % lisos y sus bordes están pulidos para una manipulación segura. Cada portaobjetos mide 2,5 x 7,6 cm y tiene un grosor de 1,1 a 1,2 mm. Paquete de 50 portaobjetos.		UNIDAD			
103	100	Cubreobjetos	Cubreobjetos de 22 x 22 mm con un grosor de n.º 1 (0,13-0,17 mm). Fabricado con vidrio de borosilicato blanco puro y transparente para una excelente claridad y resistencia química. Cumplen con la norma ISO 8255 en cuanto a tolerancias dimensionales, espesor y propiedades ópticas, y no presentan defectos ni ampollas. Paquete de 100 cubreobjetos viene en una caja de plástico.		UNIDAD			

104	10	Placas Petri Vidrio	<p>Placa de Petri única que mide 90 mm de diámetro y 15 mm de alto. Hecho de vidrio de soda de alta calidad. Transparente para proporcionar una fácil visibilidad de los cultivos. También es ideal para usar en el almacenamiento temporal de líquidos, gránulos, polvo y muestras pequeñas. Esterilizable en autoclave: puede resistir la esterilización húmeda o seca para uso repetido. Los bordes con cuentas permiten una mayor resistencia mecánica.</p>		UNIDAD			
105	10	Embudos de vidrio	<p>Embudo de filtro pesado (ángulo de 60°) con vástago liso de 8 mm de diámetro. La construcción pesada proporciona mayor resistencia mecánica y vida útil prolongada con un uso más duro de lo normal. Presenta paredes gruesas y uniformes que permiten una mayor durabilidad, facilidad de uso y flujo continuo de líquido. Hecho de vidrio de borosilicato 3.3 de alta calidad diseñado para durar y soportar múltiples usos. El vidrio es el material elegido para aplicaciones de laboratorio debido a su carácter inerte. El embudo mide 75 mm de diámetro; el vástago tiene un diámetro de 8 mm</p>		UNIDAD			
106	10	Embudos de plástico	<p>Embudo filtrante de calidad industrial fabricado en plástico polipropileno. Excelente para separar sólidos de líquidos, así como para transferir líquidos más fácilmente a recipientes de</p>		UNIDAD			

			boca estrecha. El embudo mide 6,3" de largo total y 3,6" de diámetro. El vástago mide 3,2" de largo y tiene un diámetro exterior de 9 mm.					
107	3	Pipetas graduada 1 ml	Pipeta serológica fabricada en vidrio Borosilicato 3.3 de alta calidad y alta resistencia. Capacidad de 1,0 ml, líneas de graduación azules de 0,01 ml, marcadas cada 0,1 ml. Clase B, tolerancia, $\pm 0,010$ ml. La pipeta mide 14,25" de largo y tiene un diámetro de cuerpo de 0,25". La parte superior tiene un diámetro interior de 2,5 mm y un diámetro exterior de 7 mm.		UNIDAD			
108	3	Pipetas graduada 5ml	Pipeta serológica fabricada en vidrio Borosilicato 3.3 de alta calidad y alta resistencia. Capacidad de 5 ml, líneas de graduación azules de 0,05 ml, marcadas cada 0,5 ml. Clase B, tolerancia, $\pm 0,050$ ml. La pipeta mide 14,25" de largo y tiene un diámetro de cuerpo de 0,35". La parte superior tiene un diámetro interior de 4 mm y un diámetro exterior de 7 mm.		UNIDAD			
109	3	Pipetas graduada 10ml	Pipeta serológica individual, Clase B, de 10ml, fabricada en vidrio de borosilicato de alta calidad. Calibrado para entrega al chorro: la última gota se expulsa soplando. Código de color: naranja. Tolerancia $\pm 0,10$ ml. Líneas de graduación azules de 0,1 ml, marcadas cada 1 ml. Esterilizable en autoclave para una fácil esterilización. La pipeta mide 14,25" de alto y tiene un diámetro de		UNIDAD			

			cuerpo de 11 mm. El diámetro exterior superior mide 8 mm y el diámetro interior mide 5 mm.					
110	3	Pipetas automáticas (micropipetas)	Micropipeta de volumen variable de alto rendimiento con un rango de volumen de 200 a 1000 μL en incrementos de 5 μL . facilita el ajuste y la lectura de los incrementos. Su manejo es suave y ligero, con un expulsor de puntas ergonómico y suave al tacto, minimizar la fatiga de la mano, reducir la tensión en el pulgar y aumentar la comodidad durante el uso prolongado. Totalmente autoclavable, con un cono de punta de PVDF duradero y autoclavable, y un agarre antideslizante de elastómero termoplástico (TPE) para minimizar la transferencia de calor corporal a la micropipeta, lo que resulta en una alta precisión incluso con uso continuo.		UNIDAD			
111	1	Puntillas para micropipeta 200 a 1000 μl	puntas de micropipeta no estériles, esterilizables en autoclave. Sin lubricantes, colorantes ni metales pesados. Capacidad de 200 a 1000 μl . Cada punta de micropipeta mide 2,75" de largo Paquete de 500		paquete			
112	1	Ácido oxálico deshidratado 500 gr	Ácido oxálico, dihidrato, grado de laboratorio, 500 gr		UNIDAD			
113	3	Hidróxido de sodio 500gr	Hidróxido de sodio, gránulos, grado reactivo, 500 gr		UNIDAD			

114	1	Hidróxido de sodio 1L	Hidróxido de sodio, 0,1 M (0,4 %), acuoso, grado de laboratorio, 1 L		UNIDAD			
115	1	Etanol absoluto 1L	Etanol, 95 %, grado de laboratorio, 1 L		UNIDAD			
116	1	Ácido clorhídrico 500 ml	Ácido clorhídrico, 12,1 M, en frasco de vidrio, grado ACS, 500 mL		UNIDAD			
117	1	Ácido sulfúrico 1L	Ácido sulfúrico, 1 M (6 % v/v), grado de laboratorio, 1 L		UNIDAD			
118	1	Cloroformo 500 ML	Cloroformo ≥99% de grado de laboratorio 500 ML		UNIDAD			
119	1	Almidón grado reactivo 500gr	almidon de maiz grado reactivo 500gr		UNIDAD			
120	2	Yoduro de potasio 100gr	Yoduro de potasio, grado de laboratorio, 100 g		UNIDAD			
121	8	Agua destilada GALON	Agua destilada, monostilada, grado de laboratorio, 3,8 L		UNIDAD			
122	1	Reactivo de Benedict 500 ml	Solución de Benedict, Cualitativo, grado de laboratorio, 500 ml		UNIDAD			
123	2	Reactivo de Fehling B 500ml	Solución B de Fehling, grado de laboratorio, 500 ml		UNIDAD			
124	2	Reactivo de Fehling A 500ml	Solución A de Fehling, grado de laboratorio, 500 ml		UNIDAD			
125	3	Reactivo de Biuret 500 ml	Reactivo Biuret, grado químico de laboratorio 500ml		UNIDAD			
126	4	Lugol 500ml	SOLUCION DE LUGOL 500ML		UNIDAD			
127	5	Reactivo de Ninhidrina 500 ML	Ninhidrina, grado químico de laboratorio, 0,5 % en isopropanol, grado de laboratorio, 500 ml		UNIDAD			
128	6	Sudán III 100 ML	Sudan III, tinte de grasa, Herxheimer, grado de laboratorio, 100 ml		UNIDAD			
129	7	Azul de metileno 100 ML	Solución de azul de metileno, 1,0 % acuosa, grado de laboratorio, 100 ml		UNIDAD			
130	8	Ácido nítrico 500ML	Ácido nítrico al 70%, grado reactivo ACS 500ML		UNIDAD			
131	9	Ácido clorhídrico 500 ML	Ácido clorhídrico, 12,1 M, en frasco de vidrio, grado ACS, 500 mL		UNIDAD			

132	10	Hidróxido de sodio 500 ML	Hidróxido de sodio, 0,1 M (0,4 %), acuoso, grado de laboratorio, 500 ml		UNIDAD			
133	2	Alcohol etílico 96% LITROS	etanol al 95 %, 1 L		UNIDAD			
134	2	Agua destilada GALON	Agua destilada, monostilada, grado de laboratorio, 3,8 L		UNIDAD			

NOTA: En aquellos casos que el proponente no presente oferta para un renglón deberá poner N/A (no aplica)

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]*

En calidad de *[indicar la capacidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día *[indicar la fecha de la firma]*

ANEXO 4 PROPUESTA DE PRECIO

El formulario propuesta de precio debe completarse para los renglones en los que presenta propuesta, en el caso de no aplicar a todos los renglones colocar en la línea del renglón en el que no presenta propuesta “NO APLICA”

La cotización debe tener el detalle de la siguiente información:

Número de oferta o cotización, fecha de la cotización.
Debe contener el nombre comercial/ razón social de la empresa.
Número RUC y D.V.
Validez de la Cotización:
Domicilio comercial: <i>calle, urbanización, corregimiento, provincia, número de edificio/casa/local.</i>
Teléfono de Contacto.
Firma del representante o apoderado legal designado para firmar la oferta.
Nombre de persona de contacto.

# de renglón correspondiente	Cantidad	Descripción de los bienes a suministrar	Precio Unitario	ITBMS	Precio Total
1	5	Mechero de Gas			
2	5	Tubo de neopreno			
3	5	Microscopio binocular con iluminación LED			
4	1	Lupa estereoscópica			
5	4	Balanza digital de precisión (0.01 g)			
6	3	Agitador magnético con calefacción			

7	3	Imán para agitador magnético de Alnico recubiertos de PTFE			
8	3	Imán para agitador magnético de Alnico recubiertos de PTFE			
9	3	Imán para agitador magnético de Alnico recubiertos de PTFE			
10	2	Centrífuga de baja velocidad			
11	1	Estufa de secado			
12	1	Baño María			
13	1	Incubadora de laboratorio			
14	2	Mezclador de vórtice digital			
15	3	Medidor portátil de pH			
16	3	Medidor portátil de Oxígeno disuelto			
17	3	Microscopios digitales			
18	2	Tester impermeable de salinidad marina			
19	3	Pipetas monocanal (diseño ergonómico) calibradas según normas ISO			
20	1	Papel filtro			
21	2	Cronómetro digital			
22	2	Cinta métrica / Regla			
23	2	Vernier / Pie de rey			

24	2	Balanza digital			
25	2	Termómetro digital o de alcohol			
26	2	Termometro Digital			
27	1	Riel de aire con soplador			
28	3	Temporizador			
29	3	Carritos dinámicos			
30	2	Pistas inclinadas			
31	4	Sensores de movimiento / fotopuertas			
32	4	Sensor de movimiento			
33	4	Sensor Velocidad			
34	3	Resorte / Dinamómetro 1N/100g			
35	3	Resorte / Dinamómetro 2 N / 200 g			
36	3	Resorte / Dinamómetro 10 N / 1 kg			
37	3	Polea simple			
38	3	polea doble			
39	3	polea triple			
40	3	Polea diferentes diametros			
41	3	Pesas calibradas			
42	2	Calorímetro simple			

43	2	Termómetro alcohol, -10 a 150 °C			
44	2	Multímetro digital			
45	2	Fuente de poder regulable			
46	3	Resistencias, cables, interruptores			
47	1	Resistencias, 10 ohmios			
48	1	Resistencias, 68 ohmios			
49	1	Resistencias, 100 ohmios			
50	1	Resistencias, 470 ohmios,			
51	1	Resistencias, 1 Kohmios			
52	3	Placas conductoras / circuitos de prueba			
53	3	Bobinas e imanes			
54	3	Imanes de barra			
55	3	Imanes en forma de U			
56	2	Diapasón con caja de resonancia			
57	2	Tubo de resonancia con agua			
58	2	Generador de ondas (función)			
59	2	Osciloscopio digital o analógico			
60	2	Lente biconvexa			

61	2	Lente biconvexa			
62	2	Lente cóncava doble			
63	3	Lentes convergentes y divergentes			
64	2	Fuente de luz			
65	2	Pantalla / soporte para imagen			
66	2	Espectroscopio / rejilla de difracción			
67	2	Prisma óptico			
68	2	Sensor Lab / Interfaz con sensores			
69	2	Módulo de Bluetooth			
70	2	Sensor de temperatura			
71	2	Sensor de Oxígeno			
72	2	Sensor de pH			
73	2	Sensor de humedad			
74	2	Sensor foto			
75	2	Sensor de presión			
76	2	Sensor de fuerza			
77	2	Sensor de sonido			
78	2	Sensor de movimiento			
79	2	Sensor de campo magnético			
80	2	Sensor de conductividad pre-calibrado			
81	2	Sensor de rotación pre-calibrado			

82	2	Sensor de CO2			
83	10	Matraz volumétrico con tapa 100 ML			
84	5	Matraz volumétrico con tapa 1000ML			
85	5	Policial			
86	6	Capilares sin heparina			
87	15	Matraz Erlenmeyer 250 ML			
88	6	Vasos de precipitados 50 ML			
89	6	Vasos de precipitados 100 ML			
90	6	Vasos de precipitados 250 ML			
91	6	Vasos de precipitados 500 ML			
92	6	Vasos de precipitados 1000 ML			
93	15	Matraz Erlenmeyer 150 ml			
94	15	Matraz Erlenmeyer 500 ml			
95	4	Probeta graduada 10 ml			
96	4	Probeta graduada 25 ml			
97	4	Probeta graduada 50 ml			
98	4	Probeta graduada 100 ml			

99	4	Probeta graduada 250 ml			
100	30	Tubos de ensayo			
101	3	Gradillas para tubos de ensayo			
102	100	Portaobjetos			
103	100	Cubreobjetos			
104	10	Placas Petri Vidrio			
105	10	Embudos de vidrio			
106	10	Embudos de plástico			
107	3	Pipetas graduada 1 ml			
108	3	Pipetas graduada 5ml			
109	3	Pipetas graduada 10ml			
110	3	Pipetas automáticas (micropipetas)			
111	1	Puntillas para micropipeta 200 a 1000 µl			
112	1	Ácido oxálico deshidratado 500 gr			
113	3	Hidróxido de sodio 500gr			
114	1	Hidróxido de sodio 1L			
115	1	Etanol absoluto 1L			
116	1	Ácido clorhídrico 500 ml			
117	1	Ácido sulfúrico 1L			

118	1	Cloroformo 500 ML			
119	1	Almidón grado reactivo 500gr			
120	2	Yoduro de potasio 100gr			
121	8	Agua destilada GALON			
122	1	Reactivo de Benedict 500 ml			
123	2	Reactivo de Fehling B 500ml			
124	2	Reactivo de Fehling A 500ml			
125	3	Reactivo de Biuret 500 ml			
126	4	Lugol 500ml			
127	5	Reactivo de Ninhidrina 500 ML			
128	6	Sudán III 100 ML			
129	7	Azul de metileno 100 ML			
130	8	Ácido nítrico 500ML			
131	9	Ácido clorhídrico 500 ML			
132	10	Hidróxido de sodio 500 ML			
133	2	Alcohol etílico 96% LITROS			
134	2	Agua destilada GALON			

Sub-Total (SIN ITBMS)	
Impuesto sobre la Transferencia de Bienes Muebles y Servicios (ITBMS)	
Suma total	

1. Los precios unitarios enviados en la oferta deben incluir el 7% de ITBMS, así como cualquier impuesto aplicable en cada uno de los ítems ofertados.
2. Los precios enviados en la oferta (y por lo tanto en la orden de compra, en caso de adjudicación) deberán ser fijos por toda la duración de la orden de compra.
3. Los precios cotizados deberán incluir todos los gastos incurridos por el Proveedor para la fabricación, traslado y entrega de los bienes ofrecidos en respuesta a este proceso.
4. Los proponentes no podrán modificar sus precios después del envío de sus ofertas, en el caso de incongruencia entre el precio unitario y el valor total calculado, el precio unitario prevalece.
5. El precio unitario deberá incluir todos los costos asociados descritos en el Numeral VII. PRECIO TOTAL DE LAS PROPUESTAS E IMPUESTOS APLICABLES.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]*

En calidad de *[indicar la capacidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día *[indicar la fecha de la firma]*

ANEXO 5
MODELO DE ORDEN DE COMPRA
Orden de Compra No.00x-2026-PI-OEI

I. Información del proyecto	
<u>Financiación:</u>	
<u>Solicitud de orden de compra:</u>	PROTOCOLO 001/REM/ABPF/PAN/MEDUCA/2025
II. Información del proveedor:	
Nombre del proveedor:	
RUC:	
Representante legal:	
Dirección:	
Teléfono:	
Contacto:	
III. <u>Total de la compra:</u>	
IV. <u>Forma de pago:</u>	El pago se realizará en aproximadamente 15 días hábiles luego de la entrega a satisfacción de los bienes ofertados.
V. <u>Objeto de la compra:</u>	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES E INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS LABORATORIOS DE QUÍMICA, FÍSICA Y BIOLOGÍA PARA LA ACADEMÍA BILINGÜE PANAMÁ PARA EL FUTURO
VI. <u>Documentos adjuntos:</u>	
<p align="center">..... MARTIN LORENZO DEMILIO Director Nacional OEI-Panamá</p>	<p align="center">..... Aceptación de Proveedor/ Firma: Nombre: Notificación</p>

Cuadro de entregables:

I. PRECIO DE LOS BIENES:

	Cantidad	Precio Total	Impuesto Total	Precio Total
TOTAL				

II. MULTA: Por retraso en la entrega de productos parciales o falta de cumplimiento de contrato, la OEI podrá imponer a el contratista una multa equivalente al: 3% del importe no cumplido del contrato, entre 30, por cada día de atraso. El monto máximo de la multa por retraso en la entrega de productos parciales o falta de cumplimiento de contrato será hasta 10% del monto del contrato; que será descontado de los pagos que le correspondan; sin limitar otras acciones de reclamación de garantías de cumplimiento y por vía judicial, por incumplimiento de contrato, daños y perjuicios u otras pretensiones a que tenga derecho.

III. TIEMPO ENTREGA: 30 días calendarios

IV. LUGAR ENTREGA: Clayton, Ciudad del Saber, Edificio 105, Academia Bilingüe Panamá para el Futuro.

V. FORMA DE PAGO: Una vez el oferente haya entregado los bienes objeto del presente proceso, deberá presentar recibido conforme con el detalle de los bienes y la constancia de recibido conforme, debidamente firmado por Dirección Nacional de Currículo y Tecnología Educativa, factura fiscal y los detalles bancarios para realizar las transferencias por los servicios.

El proveedor deberá presentar la siguiente documentación:

- Factura Fiscal y electrónica emitida por el proveedor. (La factura deberá estar a nombre de MEDUCA(Protocolo-OEI)
- Certificación de aceptación o recibido conforme por parte del supervisor responsable donde se acredite la entrega de los bienes en el lugar de entrega pactado.
- Copia del Contrato u orden de compra.
- Aportar la información bancaria para transferencias por ACH (se solicitará al momento de la adjudicación)

El pago se realizará en aproximadamente 15 días hábiles luego de entrega de los documentos antes descrito, y estando conforme.

DATOS BANCARIOS	
Nombre legal de la empresa	
Número de Cuenta	
Tipo de cuenta (ahorro, corriente, etc)	

Moneda de pago	
Nombre del Banco	
Dirección del Banco (país)	

VI. PROTECCION DE DATOS.

El presente contrato estará sujeto a la normativa local vigente en materia de protección de datos personales.

De conformidad con lo establecido en la normativa europea sobre protección de datos vigente en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, los datos personales aportados por el contratista podrán ser también tratados por la Secretaría General de la OEI con domicilio en Madrid (España) en C/Bravo Murillo 38 (CP 28015) con la finalidad de justificar el gasto y cumplir con lo dispuesto en la normativa señalada. Este tratamiento se realiza a través de los datos del contrato que se suben a la plataforma de gestión de proyectos de la OEI y al sistema de planificación de recursos empresariales de la OEI (ERP), cuyos servidores se encuentran alojados en territorio de la Unión Europea, y a los cuales tendrán únicamente acceso las personas autorizadas por la Secretaría General.

Este tratamiento se realizará exclusivamente para la ejecución del contrato y los datos se conservarán el tiempo legalmente previsto para fines de archivo y auditoría. No se comunicarán dichos datos a terceros, salvo por obligación legal.

Asimismo, los datos personales del proveedor serán publicados en nuestra web <https://oei.int/contrataciones> por criterios de transparencia en la contratación, este tratamiento es necesario y usted consiente el mismo. Por lo tanto, la base que legitima el tratamiento de los datos es la ejecución del presente contrato y su consentimiento, así como el interés legítimo de la OEI.

Del mismo modo, el contratista también podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos y los de limitación u oposición al tratamiento a través de la dirección de correo electrónico: proteccion.datos@oei.int, acreditando debidamente su identidad. En cualquier situación, Ud. tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

--FIN DEL DOCUMENTO--